



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a martes **19 de enero de 2021**, siendo las 15:30 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Oscar Albornoz T.

Sr. Alejandro Bizama T.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr. German Cabrera C.

Sra. Solange Carmine R.

Sr. Fredy Cartes V.

Sr. Pedro Durán S.

Sr. Marcelo León A.

Sr. Roberto Neira A.

Sr. José Luis Velasco G.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de enero. ***Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

2. CORRESPONDENCIA. No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Audiencia con core Alejandro Mondaca, concejal Roberto Neira y la influencer Karin Oettinger, gestionando tener un gran encuentro *gamer* en tiempos de pandemia.
- Entrevista en matinal de TVN con Gonzalo Ramírez, Carolina Escobar y el doctor Ugarte, conversamos sobre la tercera cuarentena en Temuco y el endurecimiento en la compra de electrodomésticos en supermercados.
- Audiencia con la comunidad cristiana de Temuco y la comunidad israelita, viendo el monumento de januka. (candelabro de 9 brazos, que contara con iluminación led, de más de ocho metros y se instalara como una donación a nuestra ciudad, siendo un nuevo atractivo turístico). La **januka** es una de las celebraciones más emblemáticas y familiares de la religión judía. Esta "**fiesta de las luminarias**" tiene un significado ligado, fundamentalmente, a la renovación y la alegría.
- Reunión vía zoom con Rodrigo Ancao por tema del reciclaje. Participo Carlos Minzer, experto en esta materia
- Reunión con directiva de Corporación defensa rio Cautín
- Entrevista en red tv, programa "hola chile" con Julia Vial, por la tercera cuarentena en Temuco
- También sumamos espacio televisivo en canal 24 horas con Matías del Río, en el programa vía publica hablando del mismo tema.
- Reunión por museo del deporte, gestionando importantes reuniones y posibles nuevos acuerdos para ver mejoras junto al director Kurt Horta.
- Reunión con directiva de la AGREPAB
- Audiencia con directiva de la AFUSAM.

- Audiencia con apoderados de establecimientos municipales. Se dio a conocer situación que afecta a alumnos de liceos municipales por pasantía del DAEM a Nueva York
- Reunión vía zoom con directores de establecimientos educacionales.
- Reunión Comité Municipal covid19, 2021.

La concejal Sra. Carmine consulta sobre la situación de los alumnos y sus apoderados que no pudieron viajar a Nueva York. A qué solución se ha llegado con esto, ya que ellos querían que se postergara, pero esos jóvenes dejan de ser alumnos municipales este año.

El Sr Presidente informa que nos comprometimos, en esa reunión del día jueves, que tendríamos una solución esta semana. Le agradezco su preocupación y participación en esto. Estamos haciendo las consultas a Contraloría y en principio si se podría hacer algo.

4. MATERIAS PENDIENTES

El Sr Secretario Municipal señala que se encuentra en Tabla una exposición de representantes de la empresa sanitaria San Isidro, a raíz de requerimientos de los señores concejales respecto de las observaciones sobre la situación de la localidad de Labranza.

El concejal Sr Neira en qué contexto se haría esta exposición. Entiendo que legalmente sólo pueden solicitar audiencias públicas las organizaciones sin fines de lucro y lo que correspondería es que esto se viera en comisión de vivienda que preside el concejal Bizama

El Sr Presidente concuerda con ello y, solicita al concejal aludido que cite a su comisión a la empresa. Que asistan los concejales que tengan dudas al respecto. Tenemos que ponernos de acuerdo con la empresa y darles la oportunidad para ellos expliquen en la comisión, ya que se han modernizado en su servicio.

El concejal Sr Neira sugiere que el concejal Bizama pueda invitar a esa exposición a algunos vecinos de Labranza dada la importancia de este tema para ellos.

El concejal Sr Bizama señala que no ve problema en que se haga en la comisión de vivienda, es más, considera que es el lugar más pertinente para tener

una lata exposición de la empresa al respecto, considerando a las direcciones del municipio que corresponda que estén y por cierto a los vecinos. Lo conversamos con los colegas durante la semana con los colegas y citamos oportunamente.

La concejal Sra. Carmine consulta porqué se deriva a comisión a esta empresa – que le parece bien- pero en ocasiones anteriores han estado empresas en audiencia pública, como WTE. El Sr Presidente le encuentra razón, pero solicita no se discuta este tema ahora y que se lleve a comisión.

La Sra. Claudia Fuentes, Gerente General de la empresa San Isidro, interviene para explicar que ellos fueron invitados, pero ofrece sus disculpas por haber generado este tiempo perdido y queda a disposición del Sr concejal Bizama, de cualquier concejal y el Sr Alcalde, para entregar la información que preparamos para hoy día. Así que nos vamos a desconectar de esta reunión, ya que no estamos participando de este concejo y lamento haber importunado. Nosotros atendimos a una invitación.

Quedamos atentos para presentar lo preparado, en otra oportunidad. Es de nuestro total interés poder conversar y presentar al concejo quienes somos, que hacemos, como lo hacemos y en que estamos.

El Sr Presidente le agradece y le ofrece las disculpas correspondientes.

5. MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE FINANZAS

Expone la concejal Sra Solange Carmine:

“PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

Inversión total: M\$ 2.327.302

Financiamiento: MINVU IX Región: M\$ 1.970.340

Municipalidad: M\$ 374.594

Antecedentes generales

1. El Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo de 1994, que reglamenta el programa de Pavimentación Participativa.

2. La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa.

3. La Municipalidad de Temuco postuló un total de 22 proyectos, correspondientes a 27 tramos de calles y pasajes, de Comités de Pavimentos Participativos de la ciudad de Temuco.

4. Entre los antecedentes para considerar la postulación, la Secretaría Ministerial de Vivienda solicita un documento que indique el compromiso de parte del Alcalde y Concejales de contribuir con los aportes establecidos y suscribir convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para la ejecución de las obras, respecto de los proyectos que se aprueben.

La Municipalidad de Temuco, por medio de la Dirección de Planificación y la Unidad de Vivienda e Infraestructura - DIDECO, postula un total de 22 proyectos de Comités de Pavimentos Participativos de calles y pasajes de la ciudad de Temuco que cumplen los requisitos técnicos para su financiamiento.

Los tramos son los siguientes:

N°	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	DESDE	HASTA	APORTE MUNICIPAL REGLAMENTARIO M\$	APORTE MUNICIPAL POR SUPERACION AL COSTO LIMITE M\$	TOTAL APORTE MUNICIPAL M\$	TOTAL APORTE SERVIU M\$	COSTO TOTAL PROYECTO M\$
1	P. EDEN, TOMAS DE AQUINO, I. DE LOYOLA, MON REPOZ, SAN ANDRES	VARIOS		7.655	11.355	19.010	183.723	202.733
2	PASAJE ALTAIR	RECABARREN	JAVIERA CARRERA	15.062	0	15.062	92.521	107.583
3	RECREO	CONCEPCION	TALCAHUANO	5.414	0	5.414	129.947	135.361
4	RENGO	PICHILEMU	MOLINA	740	0	740	17.739	18.479
5	LAS TRANQUERAS	AV. ITALIA	LOS PIONEROS	32.367	0	32.367	282.468	294.238
6	LAS PANTERAS	LOS MAPACHES	FINAL	2.214	0	2.214	13.599	15.813
7	LAS PANTERAS	LOS TIGRES Y	RECABARREN	13.645	5.139	18.784	110.391	129.175
8	LOS SAUCES	CAUPOLICÁN Y	LOS POETAS	15.118	13.349	28.467	362.826	391.293
9	LOS CASTAÑOS	LAS PICEAS	CAPRI	5.860	16.015	21.875	47.409	69.284
10	GRAL. CRUZ	BILBAO	CAUPOLICÁN	7.534	11.682	19.216	180.823	200.039
11	QUEILLÉN	PALENA	FINAL	708	7.195	7.903	16.973	24.876
12	PASAJE SERRANO	QUIRIQUINA	BELLO	735	4.317	5.052	17.639	22.691
13	LOS ESCULTORES	WAGNER	LOS COMPOSITORES	4.474	0	4.474	36.201	40.675
14	LOS ESCULTORES	FRANZ SCHUBERT	LOS SOPRANOS	5.621	0	5.621	45.472	51.093
15	COYHAIQUE	LENGA	CABO DE HORNO	6.357	0	6.357	144.629	158.933

16	YUMBEL	CONCEPCIÓN	CHILLAN	1.206	16.515	17.721	28.957	46.678
17	PASAJE LONCOFILO	PITRANTU	RUCACO	1.311	5.384	6.695	31.463	38.158
18	PASAJE NUEVO MUNDO	LAS AMÉRICAS	FINAL	3.320	6.548	9.868	20.397	30.265
19	PASAJE HAMDORF	HOLANDESA	FINAL	7.983	12.410	20.393	19.544	39.937
20	PASAJE DR. CARRILLO	A. ALEMANIA	M. RODRÍGUEZ	22.955	29.634	52.589	97.859	150.448
21	PASAJE VOLCÁN TUPUNGATO	A. ALEMANIA	INGLATERRA	23.640	23.487	47.127	57.875	105.002
22	LOS ESTUDIANTES	LOS PABLOS	FINAL	6.311	21.334	27.645	31.885	54.548
				190.230	184.364	374.594	1.970.340	2.327.302

Por lo tanto:

Se solicita al Concejo Municipal el acuerdo para comprometer los aportes, ascendientes a M\$ 374.594 para la ejecución de estos proyectos y la suscripción del respectivo convenio con el SERVIU, de los proyectos que se aprueben del 30º Llamado del Programa de Pavimentos Participativos 2020 -2021.”

El Sr Presidente somete a votación lo propuesto. El Sr Secretario Municipal verifica la votación e informa su aprobación sin observaciones por unanimidad.

La concejal Sra Carmine:

“CONCURSO DIRECTOR CESFAM PEDRO DE VALDIVIA

Concurso Público para el cargo de Director(ra) del Centro de salud Familiar Pedro de Valdivia. Se exponen la Bases respectivas y, luego de las consultas pertinentes, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación lo propuesto. El Sr Secretario Municipal verifica la votación e informa su aprobación sin observaciones por unanimidad.

La concejal Sra Carmine:

“ASIGNACIONES PARA FUNCIONARIOS REGIDOS POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Hace la presentación don Francisco Solís.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45º de la ley N.º 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82º del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de

Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en el Decreto N.º 1.889 del Ministerio de Salud, se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2021.

1) ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE RURALIDAD

a) PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DE LAS POSTAS RURALES DE COLLIMALLÍN Y CONOCO.

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para los Encargados de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco, quienes tienen la responsabilidad de contribuir al fomento y protección de la salud en conjunto con el equipo profesional del CESFAM Monseñor Sergio Valech, al cual se encuentran adheridos.

Destinado a Técnico de Nivel Superior en Enfermería (TENS) a cargo de las Postas Rurales Collimallín y Conoco.

Valor \$109.925.- mensuales, con Vigencia Enero a Diciembre 2021

b) PARA EL PERSONAL DE LA CLÍNICA DENTAL MÓVIL, (JUNAEB)

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación para el personal de la Clínica Móvil dental del CESFAM Monseñor Sergio Valech quienes mediante un sistema de rondas cubren las necesidades de salud de la población de las Postas Rurales de Collimallín y Conoco.

Destinado a Personal de la Clínica Móvil dental del CESFAM Monseñor Valech que acredite la realización de rondas en las Postas Collimallín y Conoco.

Valor \$140.769.- mensuales para la categoría A, y de \$70.310.- mensuales para las categorías C, D, E y F. Se pagará en forma proporcional a las rondas efectivamente realizadas a las postas de Collimallín y Conoco, de acuerdo con el informe de rondas emitido por el Director del CESFAM Monseñor Valech. Serán descontados los días no trabajados por cualquier motivo (Feriado Legal, Permisos Administrativos, Licencias Médicas, con excepción de la Licencia Médica Maternal). Vigencia Enero a Diciembre 2021.

2) ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA CHOFERES

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación para funcionarios de categoría F que cumplen funciones de conductor de vehículo según Decreto

Alcaldicio respectivo, quienes deben tener licencia de enseñanza media, requisito adicional a los exigidos para su contratación como categoría F.

Destinado a Personal categoría F que cumpla la función de chofer por más de un año en forma continua y que cuente con el Decreto Alcaldicio respectivo.

Valor \$38.004.- mensual. Vigencia Enero a Diciembre 2021.

3) ASIGNACIÓN MUNICIPAL SUBDIRECTORES CENTROS DE SALUD FAMILIAR AMANECER, SANTA ROSA, VILLA ALEGRE Y MONSEÑOR SERGIO VALECH

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para los subdirectores de los Centros de Salud Familiar Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre y Monseñor Sergio Valech, establecimientos que no cuenten con un Subdirector Administrativo. Los subdirectores apoyan la gestión de la Dirección del establecimiento de salud y desarrollan esta función adicional a las funciones del cargo por el cual se encuentran contratados, realizando entre otras, las siguientes tareas: · Diseñar procesos de mejoramiento continuo de la calidad de atención en CESFAM en apoyo directo a la Dirección del establecimiento · Avanzar en los lineamientos estratégicos, particularmente en la Acreditación, en optimizar las horas médicas y de otros profesionales, cumplimiento de las metas sanitarias y definición de estructura organizacional en conjunto con la Dirección de CESFAM.

Destinado a Subdirectores de los CESFAM Amanecer, Santa Rosa, Villa Alegre y Monseñor Sergio Valech.

Valor Monto mensual que se pagará en forma proporcional de acuerdo con los tramos de población validada cada CESFAM, considerando como base de cálculo la suma de sueldo base más la asignación de atención primaria con los siguientes porcentajes: CESFAM Monseñor Sergio Valech y CESFAM Villa Alegre 14%; CESFAM Santa Rosa 15% y CESFAM Amanecer 17%. Vigencia Enero a Diciembre 2021

4) ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE ANTIGÜEDAD

Justificación y/o necesidad del servicio Beneficio para funcionarios y funcionarias con más de 32 años de servicio que se encuentran encasillados en el nivel 1 y tienen menos de 65 años, quienes no pueden ascender en la carrera funcionaria por haber computado el máximo de bienios.

Dirigido a Funcionarios y funcionarias que cumplan más de 32 años de antigüedad debidamente acreditados y que además se encuentren encasillados en el nivel 1 de la carrera funcionaria y tengan menos de 65 años.

Valor \$47.543.- mensuales. Vigencia Enero a Diciembre 2021

5) ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA PROFESIONALES MÉDICOS Y DENTISTAS

a) TURNOS DE EXTENSIÓN MÉDICA Y DENTAL

Justificación y/o necesidad del servicio La necesidad de realizar turnos de extensión médica y dental de categoría "A" contratados en el Departamento de Salud para asegurar la continuidad de la Atención en los establecimientos de salud, funcionando de 17:00 a 20:00 horas días de semana y los días sábados desde las 8.00 a 12:00 horas. Esta estrategia es definida como la seguridad que ofrece la red de establecimientos de salud primaria, brindando atención sin interrupciones en el curso del problema de salud que motivo la consulta, lo que se encuentra establecido en el Modelo de Atención Integral de Salud y que depende entre otros de disponer el recurso médico y odontológico necesario.

Destinado a Médicos y Dentistas

Valor · \$14.068.- por hora trabajada día de semana. · \$17.570.- por hora trabajada días sábados. Vigencia · Enero a Diciembre de 2021.-

b) TURNOS REALIZADOS POR PROFESIONALES MÉDICOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) Y SERVICIO DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)

Justificación y/o necesidad del servicio La necesidad de realizar turnos médicos en los Servicios de Atención Primaria de Salud (SAPU) y en los Servicios de Alta Resolución de Salud (SAR) contratados en el Departamento de Salud para asegurar la continuidad de la Atención: establecimientos funcionando de 17:00 a 24:00 horas días de semana y los sábados, domingos y festivos desde las 08:00 a 24:00 horas, brindando atención sin interrupciones con una mayor disponibilidad de recurso profesional para cubrir la totalidad de las horas de los turnos médicos.

Destinado a Médicos

Valor · \$16.877.- por hora trabajada día de semana. (SAPU) · \$18.281.- por horas trabajadas días sábados, domingos y festivos (SAPU) · \$20.161.- por hora

trabajada de lunes a viernes (SAR) · \$22.401.- por hora trabajada días sábados, domingos y festivos (SAR) · \$25.266.- por hora trabajada los días; 1 de enero, 18, 19 de septiembre y 25 de diciembre del año 2021 (SAPU-SAR) Vigencia · Enero a Diciembre de 2021

Observación: Cabe hacer presente que el costo de las asignaciones N.º 5, letra b) se financia en forma compartida con aportes externos vía Convenios suscritos con el Servicio de Salud Araucanía Sur, de apoyo a la gestión y funcionamiento de los

SAPU – SAR y aportes municipales, en forma anual.

6) ASIGNACIÓN MUNICIPAL POR JEFATURAS DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF), CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN (CCR) Y MICROCENTRO DE SALUD AMANECER,

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para las jefaturas de los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Microcentro de Salud Amanecer, quienes deben liderar y coordinar el trabajo comunitario del equipo de cabecera del establecimiento en conformidad al Plan de Salud comunal, con el fin de mejorar la gestión de horas médicos, de otros profesionales y técnicos con el fin de cumplir con la programación establecida para el año. Deben definir la estructura organizacional de cada centro de salud, con la integración de equipos de trabajo y con el mejoramiento del clima organizacional. Deben coordinar el trabajo comunitario en conformidad a los Lineamientos de Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) y cumplir con la metas sanitarias e índices IAAPS.

Destinado a Jefes, Coordinadores o Encargados de los Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Microcentro Amanecer.

Valor Monto mensual equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Vigencia Enero a Diciembre 2021.

7) ASIGNACIÓN MUNICIPAL COORDINACIÓN SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para el profesional responsable de la coordinación de los Servicios de Atención de Urgencia (SAPU) del Departamento de Salud, quien desarrolla esta función adicional a las funciones del cargo por el cual se encuentra contratado. Debe

realizar la coordinación territorial de la atención de urgencia de los servicios integrando todos los componentes que conforman esta red, con la finalidad de garantizarla seguridad y los estándares de calidad de acuerdo al nivel de complejidad y resolutivez requerida en el marco de los lineamientos estratégicos definidos por el Ministerio de Salud.

Destinado a Profesional que ejerza la función de Coordinación de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia

Valor Monto mensual equivalente al 7% del sueldo base más la asignación de atención primaria, pagándose en forma proporcional al tiempo en que efectivamente se ejerza dicha función. Vigencia Enero a Diciembre 2021.

8) ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para el Director del Departamento de Salud, quien debe cumplir con las exigencias en la gestión de la coordinación y conducción de los servicios de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales y del Plan de Salud Comunal, quien debe realizar, entre otras, las siguientes tareas: · Apoyar en el diagnóstico para la definición de proyectos a implementar. · Realizar las gestiones en el Servicio de Salud Araucanía Sur para suscribir convenios extrapresupuestarios que permitan una mayor disponibilidad de recursos para el Departamento de Salud. · Liderar los avances en la definición de la estructura organizacional del Departamento de Salud y la integración de los equipos de trabajo. · Liderar y supervigilar el desarrollo y cumplimiento de los IAASP, velando por el correcto funcionamiento de los establecimientos de salud, la disponibilidad del Recurso Humano y de los medicamentos e insumos necesarios para cumplir los compromisos sanitarios del Departamento de Salud. · Ser miembro del Consejo integrador de la Red Asistencial (CIRA) que representa a la provincia de Cautín. · Ser representante de los municipios en el AMRA.

Valor le corresponderá percibir toda vez que la remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir de acuerdo con el nivel y categoría en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Depto. de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un Grado 5 de la escala de sueldos del personal municipal. Para el año 2021 la asignación asciende a la suma de \$ 1.418.554. Vigencia Enero a diciembre 2021.

9) ASIGNACIÓN MUNICIPAL PROFESIONALES MÉDICOS;

Justificación y/o necesidad del servicio El sistema de atención médica del Departamento de Salud tiene como propósito otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible a la población a cargo, en conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente. El incremento de la población, de la cantidad de prestaciones y del modo de otorgarlas, incide directamente en las funciones de los médicos y por ende requiere un compromiso mayor de parte de éstos, dado que la implementación del modelo de salud exige a cada Departamento de Salud, cumplir con ciertos estándares e indicadores, además del notable incremento de metas sanitarias, índices de actividad de atención primaria de salud (IAAPS) y entregar un mayor nivel de Resolutividad dentro de la red asistencial.

Destinado a Profesionales Médicos contratados por el Departamento de Salud Municipal

Valor \$398.410. - mensuales para una jornada de 44 horas semanales y en jornadas inferiores se pagará de manera proporcional. A los profesionales contratados en calidad de reemplazo se les pagará en forma proporcional según jornada y número de días de su contrato. Vigencia Enero a diciembre 2021

10) ASIGNACIÓN MUNICIPAL POR JEFATURAS DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

a) JEFE UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Gestión Interna del Departamento de Salud, quien debe asesorar y contribuir en gestión de la Dirección del Departamento de Salud, quien debe realizar, entre otras, las siguientes tareas: · Liderar y mejorar los procesos administrativos, financieros y presupuestarios del Departamento de Salud Municipal · Dirigir y supervisar el pleno cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos administrativos, contables y financieros · Dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 19.378 · Supervisar y aprobar la suscripción de Convenios Complementarios con las diferentes entidades Públicas · Supervisar y aprobar la suscripción de contratos · Supervisar y Asegurar los pagos de remuneraciones y honorarios mensualmente · Coordinar y supervisar la ejecución de pago a proveedores · Analizar Conciliaciones Bancarias y Caja · Proponer y controlar la cartera de proyectos de inversión.

Destinado a Jefe Gestión Interna.

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021.

b) JEFE GESTIÓN PROPIA

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Gestión Propia del Departamento de Salud, quien debe asesorar y contribuir en gestión de la Dirección del Departamento de Salud en la ejecución del Plan de Salud Comunal 2021, quien debe realizar, entre otras, las siguientes tareas:

- Ejercer un control jerárquico permanente en el funcionamiento del personal de su dependencia, fortaleciendo en el rol que deben asumir en la administración de los recursos públicos, con el propósito de asegurar niveles superiores de eficiencia y transparencia en la gestión del Departamento de Salud Municipal.

- Gestionar las actividades presupuestarias del área de salud municipal, tales como planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, tanto de ingresos como de gastos. Impulsando, dirigiendo y coordinando con las diferentes de las unidades y establecimientos dependientes del DSM, la planificación eficiente de las necesidades presupuestarias según los lineamientos estratégicos del plan salud ministerial y local, conforme a la misión y visión del DSM.
- Controlar y realizar constantes seguimientos a la ejecución presupuestaria, verificando que esté de acuerdo con los recursos solicitados en el presupuesto inicial y sus modificaciones posteriores.
- Asesorar permanentemente sobre materias relacionadas con la gestión y ejecución del presupuesto cuando estas sean requeridas.

Destinado a Jefa de Administración y Finanzas Gestión Propia

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021

c) JEFE GESTIÓN CONVENIOS

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Convenios del Departamento de Salud, quien asesorar y apoyar la gestión de la Dirección, realizando, entre otras, las siguientes tareas:

- Gestionar, coordinar y asegurar la correcta ejecución de los Convenios Complementarios suscritos por el DSM, controlando la ejecución a nivel financiero,

bajo la normativa Gubernamental y Municipal · Coordinar reuniones del comité de convenios del DSM · Participar y colaborar en la elaboración del presupuesto asociado a la Unidad y controlar la ejecución de cada uno de los Convenios Complementarios · Fiscalizar en terreno que los recursos provenientes de la Entidad financiadora sean utilizados para lo que fueron destinados, según convenio · Velar por el cumplimiento de los procesos administrativos y plazos de ejecución de los convenios suscritos · Velar por la ejecución financiera dentro del período de vigencia de los Convenios, manteniendo un control de los compromisos adquiridos. · Recepción y control de remesas de Convenios.

Destinado a Jefe Unidad de Convenios.

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021.

d) JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud, quien debe asesorar y apoyar permanentemente la gestión de la Dirección del Departamento de Salud, en materia de Recursos Humanos, Capacitación, Remuneraciones, Bienestar, Prevención, realizando entre otras, las siguientes tareas: · Actualización de procesos en materias de Recursos Humanos · Implementación de un Plan de autocuidado institucional · Estructura Organizacional · Cumplimiento del guarismo 80/20 de la dotación y además de generar los mecanismos de respuesta efectiva en materias relacionadas con la Ley N° 19.378. · Apoyar la ejecución de los convenios de colaboración, facilitando en el reclutamiento y contratación de recursos humanos. · Colaborar en el logro de los objetivos estratégicos de la institución a través de los procesos financieros, contables y presupuestarios.

Destinado a Jefa Unidad de Recursos Humanos.

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021

e) JEFE UNIDAD DE TESORERIA

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad de jefatura de la Unidad de Tesorería del Depto. de Salud, quien debe supervisar la

recaudación de ingresos y la ejecución de los egresos, coordinar y dirigir todos los procesos relacionados con la Tesorería del Departamento de Salud de acuerdo con la normativa vigente.

Destinado a Jefe Unidad de Tesorería

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021

f) JEFA UNIDAD DE ADQUISICIONES

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad de jefatura de la Unidad de Adquisiciones del Depto. de Salud, quien debe asesorar y apoyar la gestión de la Dirección del Departamento de Salud, referente a:

- Abastecimiento de bienes y servicios a los diferentes establecimientos que conforman el Departamento de Salud municipal y sus centros de atención primaria.
- Mantener al día el pago de los Compromisos contraídos por el Dpto. de Salud.
- Coordinar funciones de Bodega general e Inventario.

- Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de los procesos contables, presupuestarios y financieros del Área de Adquisiciones y Abastecimiento.

Destinado a Jefa Unidad de Adquisiciones

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, según nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021.

g) JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Información del Depto. de Salud, quien debe supervisar el cumplimiento a los objetivos de la unidad, realizando, entre otras, las siguientes tareas:

- Velar por el buen cumplimiento en la ejecución del presupuesto utilizado por la Unidad de informática.
- Velar por los procedimientos asociados a la seguridad de la información.
- Evaluar e implementar todos los proyectos de tecnologías definidos en los establecimientos de salud municipal.
- Licitación de servicios de tecnología y mantenimientos de plataformas asociadas.
- Velar que existan y operen las instalaciones necesarias para el funcionamiento de los sistemas, que van desde espacios físicos, redes para comunicaciones o

hardware básico. · Supervisar proyectos de mejora y cambio al interior de la organización y en todas las áreas que esta determine. · Apoya a las distintas áreas de la organización en el mejoramiento de procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo y registros que reflejan la operación diaria, relacionada con sistemas y/o aplicaciones de soporte de gestión. · Supervisa y genera reportes de gestión con los indicadores clave que se hayan definido para el monitoreo de su área y de funciones seleccionadas.

Destinado a Jefe Unidad de Gestión de la Información

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021

h) JEFE DROGUERÍA MUNICIPAL

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Droguería Municipal del Depto. de Salud, quien debe supervisar el cumplimiento a los objetivos de la unidad, realizando, entre otras, las siguientes tareas · Mejorar arsenal farmacológico, para solucionar patologías que podrían ser tratados en la

atención primaria y así descongestionar la atención secundaria. · Avanzar en el lineamiento estratégico del Plan de Salud Comunal 2021, en el objetivo de asegurar el cumplimiento del plan de compras en lo relativo a medicamentos e insumos, colaborando en la programación de las compras y mantención de stocks de medicamentos, asegurando la disposición a la población. · IAAPS 4: Continuidad de la Atención: establecimientos funcionando de 08.00 a 20.00 horas con atención médica y odontológica, y que incorpora dentro de sus indicadores, la disponibilidad de fármacos trazadores que son aquellos fármacos que deben estar siempre disponibles en el botiquín o farmacia del establecimiento para efectos de dispensación médica. Asegurar la disponibilidad farmacológica mediante la intermediación de la Cenabast.

Destinado a Jefe Droguería Municipal

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021.

i) JEFE UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Gestión de la Información del Depto. de Salud, quien debe asesorar y brindar apoyo permanente a la Dirección del Departamento de Salud en materias relacionadas con: · Administración de recursos financieros y lineamientos técnicos de convenios complementarios en salud. · Gestión de listas de esperas de interconsultas No Ges. · Control y confección de estadísticas en salud de los Centros de Salud municipales de la comuna de Temuco. · Administración de campaña de vacunación, campaña de testeo masivos y actividades de salud masivos en la comuna de Temuco. · Representación de DSM en reuniones técnicas convocadas por el Servicio de Salud Araucanía Sur, SEREMIS, municipio entre otros.

Destinado a Jefe Unidad de Gestión Técnica.

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021

j) ENCARGADA COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la jefatura de la Unidad de Promoción Comunal del Depto. de Salud, quien debe liderar un proceso de planificación y desarrollo de planes y programas para la Promoción de Salud en los establecimientos de APS del DSM, entregando las herramientas necesarias con el objeto de

contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, realizando, entre otras, las siguientes tareas: · Coordinar y operacionalizar Convenios con lineamientos en Promoción de Salud. · Coordinar el funcionamiento ejecutivo del Comité de Promoción a nivel local y comunal con enfoque intersectorial. · Liderar el trabajo de equipo de los Jefes de Programa de Promoción a nivel local, quienes por estatuto Ley 19.378 tienen una asignación como Jefes de Programa.

Destinado a Encargada comunal de Promoción de la Salud.

Valor Monto mensual equivalente al 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a Diciembre de 2021.-

11) ASIGNACIÓN MUNICIPAL POR DIRECCIÓN TÉCNICA DEL LABORATORIO CLÍNICO MUNICIPAL

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la Dirección Técnica del Laboratorio Clínico Municipal, quien debe realizar, entre otras, las siguientes tareas: · Garantizar la calidad de los exámenes que se efectúen en el laboratorio y la confidencialidad de los informes que emite sobre los mismos. · Planificar, organizar, dirigir y supervisar los programas de trabajo y actividades del laboratorio. · Velar por el adecuado abastecimiento y dotación del laboratorio. · Velar por la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal. · Mantener manuales actualizados de: organización, procedimientos técnicos, de control de calidad, de prevención y control de infecciones asociadas a la atención y de bioseguridad. · Mantener archivos de normas e instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias: Secretaría Regional Ministerial de Salud, Instituto de Salud Pública y Ministerio de Salud. · Representar al laboratorio ante la Autoridad Sanitaria, respecto de las materias técnicas que se abordan en esta reglamentación. · Contar con un programa preventivo y reparativo que asegure el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones. · Velar por la existencia de un sistema de registros que asegure el archivo y conservación de los resultados, protegiendo su confidencialidad.

Destinado a Director Técnico del Laboratorio Clínico Municipal

Valor Monto mensual equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia enero a diciembre de 2021.

12) ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para la Jefatura de la unidad de Servicios Generales del Departamento de Salud, quien debe asesorar y apoyar la gestión de la Dirección, realizando entre otras, las siguientes tareas: Asegurar la provisión de servicios generales para el funcionamiento de la institución, como mantenimiento, reparaciones, y otros de similar naturaleza, necesarios para el normal y seguro funcionamiento del establecimiento. Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar la gestión de su Unidad, tanto del Recurso Humano como de los Recursos Físicos, así como también la Gestión de Calidad de su área.

Destinado a Encargado de la Unidad de Servicios Generales del Departamento de Salud.

Valor Monto mensual equivalente al 10% del sueldo base más la asignación de atención primaria. Vigencia Enero a diciembre 2021.

13) ASIGNACIÓN MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD PARA DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD FAMILIAR

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para los Directores del Centros de Salud de las categorías "A" y "B" cuya remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir fuere inferior al valor equivalente a un Grado 7 de la escala de sueldos del personal municipal.

Destinado a Directores de los Centros de Salud de las Categorías "A" y "B" cuya remuneración bruta mensual que les correspondiera percibir, de acuerdo al nivel en que sea encasillado en la carrera funcionaria vigente para el personal del Departamento de Salud de Temuco, fuere inferior al valor equivalente a un Grado 7 de la escala de sueldos del personal municipal.

Valor Monto mensual equivalente a la diferencia producida entre la remuneración correspondiente al encasillamiento de la carrera funcionaria del Depto. de Salud y el grado 7 de la escala de sueldo del personal municipal. Vigencia Enero a Diciembre 2021.

14) ASIGNACIÓN MUNICIPAL COORDINACIÓN DE SAPU DE ALTA RESOLUCIÓN (S.A.R)

Justificación y/o necesidad del servicio Asignación de responsabilidad para el profesional coordinador del Servicio de Alta Resolución (SAR), responsable de administrar eficientemente los recursos disponibles para el buen funcionamiento del Servicio de Alta Resolución (SAR), además de asesorar permanente a la Dirección del establecimiento sobre normas técnicas aplicables al servicio, entre las cuales se encuentra: · Planificar, organizar, programar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el funcionamiento del servicio, cautelando el cumplimiento de los objetivos, compromisos de gestión y metas sanitarias del establecimiento.

· Levantar y protocolizar los procedimientos clínicos dentro del marco de la política de calidad del servicio. · Gestionar el recurso humano profesional y técnico del servicio y asegurar la continuidad de la atención en el servicio.

Valor Monto mensual equivalente al 30% del sueldo base más la asignación de atención primaria, del nivel y categoría del funcionario. Vigencia Enero a diciembre 2021.

15) COORDINADOR COMUNAL DE PERCÁPITA

Justificación y/o necesidad del servicio Dada la importancia de los recursos financieros que se obtienen vía per cápita, y que representan el 83% aproximadamente del total de recursos del Departamento de Salud, se establece la necesidad de definir un encargado comunal de per cápita quien debe realizar, entre otras, las siguientes tareas: · Coordinar y monitorear el proceso inscripción per cápita en los 12 establecimientos existentes en el Departamento de salud Temuco. · Coordinar el correcto funcionamiento del proceso de inscripción, en los diferentes establecimientos de salud. · Monitorear la base de datos de usuarios inscritos en cada establecimiento del departamento de salud, para detección de errores e informar a los encargados de inscripción para su respectiva corrección. Analizar bases de datos registros per cápita FONASA y el Registro clínico electrónico RAYEN, cruzando la información para identificar registros autorizados por FONASA. · Reportar resultados parciales y finales a los jefes de forma clara y precisa cada dos meses. · Supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el sistema de acreditación y afiliación para el correcto uso del sistema per cápita. · Reportar las anomalías e inconsistencias que presente el sistema al coordinador Regional de Inscripción per cápita. Mantener capacitados en forma permanente a los funcionarios, en las modificaciones que se produzcan en las materias propias de inscripción per cápita y de calidad de servicio.

Destinado a 1 técnico Unidad de Informática

Valor \$55.000. - mensuales para una jornada de 44 horas semanales. Vigencia Enero a diciembre 2021.

16) SOPORTE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

Justificación y/o necesidad del servicio Dada la importancia de dar continuidad operativa en servicios informáticos, para los servicios SAPU y SAR de los establecimientos del Departamento de Salud, se establece la necesidad de definir encargados que deben entregar soporte técnico permanente en días y horario de funcionamiento de estos servicios, realizando, entre otras, las siguientes tareas:

A los problemas de redes, configurar los equipos computacionales para el acceso a la conexión de internet por red o vía Wifi. A los problemas del servicio de internet, entregar soporte para la reparación de los servicios. A los problemas con el sistema de registro clínico, realizar soporte y/o coordinar con el proveedor del servicio para la reparación del servicio. · A los problemas del computador, realizar soporte y/o coordinar con el proveedor del servicio para la reparación del equipo. A los problemas de impresión, realizar soporte para la reparación del equipo. A los problemas en browser para acceder a registro clínico, realizar soporte para la reparación de los problemas. A los problemas de hardware, realizar soporte para la reparación y/o ver opciones de operatividad del hardware.

Destinado a · 2 técnicos Unidad de Informática · 1 profesional Unidad de Informática

Valor \$55.000. – mensuales. Vigencia Enero a diciembre 2021

El gasto que origine la aplicación del presente Decreto por concepto de Asignaciones Municipales será pagado en las planillas de remuneraciones mensuales, del presupuesto del Área Salud para el año 2021, cuyos valores fueron incrementadas, con respecto a las del año 2020, de acuerdo con el reajuste del sector público del 0,8 % más un incremento del 1,9%, a las remuneraciones brutas que en el mes de noviembre de 2020 sean de un monto igual o inferior a \$2.000.000, según lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 21.306 del 31.12.2020.

El Sr. Millar aclara que este aumento corresponde al porcentaje del reajuste del presupuesto para el presente año 2021. Son 197 asignaciones.”

El concejal Sr Cabrera consulta sobre los montos de asignaciones de los distintos CESFAM, entiendo que los montos están en función de la población que atiende cada uno. ¿Porqué la diferencia de porcentajes de asignación entre los distintos CESFAM si en la práctica atienden la misma cantidad de horas por paciente?

La Sra Jefe de RRHH DEL Departamento de Salud explica que ello es así porque los CESFAM tienen asignado distinto número de población, independientemente del número de pacientes que atiendan.

El Sr Carlos Vallette confirma que tiene que ver con criterios poblacionales, independientemente del número de pacientes inscritos en cada establecimiento.

El concejal Sr Cabrera opina que si en la práctica los funcionarios terminan atendiendo la misma cantidad de pacientes diarios sin importar la población asignada, por qué no se les entrega el mismo porcentaje de asignación.

El Sr Presidente solicita a los señores concejales intervenir una sola vez en cada tema, en beneficio del tiempo, y que estas consultas más en detalle se puedan ver en la comisión respectiva, para alcanzar a que cada uno tenga tiempo para puntos varios.

El Sr Presidente somete a votación lo propuesto. El Sr Secretario Municipal verifica la votación e informa la aprobación sin observaciones por unanimidad de las distintas asignaciones para los funcionarios del Departamento de Salud.

La concejal Sra Carmine: Finalmente, respecto de las subvenciones corresponde ver las que quedaron pendientes, Cultura y Deportes, que fueron analizadas latamente ayer en comisión:

El municipio tiene provisionados los recursos para estas, por un monto de 510 millones para la Corporación Cultural y de 200 millones para la Corporación de Deportes. Por tanto, esto es un adelanto a la espera de la programación definitiva del año, en función de cómo se desarrolle. Yo entiendo que a mayo –antes que termine esta administración- deberían ser entregado el total de la subvención.

“Corporaciones Municipales:

Institución **Corporación Municipal Cultural**

Objetivo El objetivo de esta subvención es apoyar a la gestión de la Corporación solventando parcialmente gastos de operación, remuneraciones, honorarios y servicios incurridos en el desarrollo de sus actividades. **Monto Propuesto \$153.000.000.-**

Institución **Corporación Municipal Deportes**

Objetivo: El objetivo de esta subvención es apoyar a la gestión de la Corporación solventando parcialmente gastos de operación, remuneraciones, honorarios y servicios incurridos en el desarrollo de sus actividades. **Monto Propuesto \$60.000.000.- “**

El concejal Sr Velasco comenta que, al respecto, ayer en comisión se conversó la revisión del presupuesto de la corporación de Deportes, ya que la exposición del Director en lo personal no me satisface. Por ello, se propuso reducir el personal, ya que hay tres gestores de proyectos con diferentes nombres, pero en fondo hacen el mismo tipo de trabajo, estando en pandemia y haciendo trabajo online, a mí no me parece, así como a otros, -lo que está detallado en el acta de la Comisión- no me pareció el monto solicitado y diferencias injustificables entre ellos.

La concejal Sra Carmine recuerda que lo que le llamaba la atención, que como decimos los abogados “frente a la misma razón debe existir la misma disposición”, y existiendo dos gerentes: el Sr Lillo al que se le paga un millón y a Carlos Iglesias un millón y medio. No entiendo la diferencia cuando estamos en una situación de trabajo con teletrabajo, con pandemia y en cuarentena. No sabemos por cuánto tiempo más. No se justifica la diferencia, no porque sea Carlos Iglesias, si van a hacer el mismo trabajo. Por eso pedimos que se nos hiciera una propuesta distinta. También tenemos muchos temores respecto de la realización del MITA. Es posible que se haga en octubre o noviembre, pero en marzo o abril jamás, entonces provisionar 36 millones para eso me parece una cantidad muy alta frente a una situación donde hay que ser realista. Por tanto, hay que revisar que monto de subvención es la que tenemos que aprobar respecto de esa Corporación.

El Sr Marcelo Sáez comenta al respecto que, en efecto, se conversó de estos temas, que se aclararon, pero no se acordó la presentación de un nuevo presupuesto. Lo que debe quedar claro es que respecto de las contrataciones no es lo mismo un profesional con tres años de experiencia como don Diego Lillo, con respecto a la función que puede desempeñar el Sr Iglesias que tiene una larga trayectoria, tal como lo solicitó el Directorio de la Corporación, en el sentido de desarrollar deportes de elite para la comuna. Ello requiere profesionales con experiencia, que la puedan poner al servicio de la comunidad a través de la Corporación. En cuanto al trabajo online, no es ese el sentido de este trabajo, eso queda como una alternativa para una parte del trabajo, pero la mayor parte de él se hará de forma presencial.

Las diferencias entre estos profesionales, aun cuando su cargo se denomine con igual nomenclatura, no hacen el mismo trabajo. Como expliqué no es lo mismo contratar un abogado con la experiencia de uno o dos años que a otro con veinticinco años de experiencia. Por lo tanto, las remuneraciones no van a ser las mismas. Eso se explicó ayer.

La concejal Sra. Carmine insiste en que por la pandemia estas actividades no se podrán hacer.

El Sr Presidente vuelve a recordar y solicitar que respecto de estos temas intervengan una sola vez, para evitar los diálogos y ahorrar tiempo valioso. Yo imaginé que respecto de esto había cierto acuerdo, pero si no es así habrá que someterlo a votación y si se rechaza entonces se deberá reformular en los términos que se plantean.

El enfoque nuestro sobre el deporte plantea que se ha hecho mucho en la masificación del deporte, pero se requiere desarrollar el deporte de elite, con profesionales que sean referentes en sus deportes. Por ejemplo, Carlos Iglesias, que podrá ser un referente para nuevas generaciones de deportistas de élite, difundiendo en nuestras escuelas, etc. Es diferente alguien que fue referente nacional, internacional, que fue seleccionado de Argentina. A mí me gustaría tener referentes deportivos en tenis, box, futbol, etc. Tener a personas destacadas.

El concejal Sr Barriga expone que él siempre ha tenido aprehensiones sobre el fin de la Corporación de Deportes, en el sentido que se hacen muchos espectáculos deportivos masivos, pero no se ha desarrollado un trabajo para los deportes de elite. Me parece el MITA una tremenda oportunidad de mostrarnos como ciudad al mundo, de lo hermoso que es. Pero eso no significa que estemos creando deportistas de elite. Con el respeto debido a mis colegas concejales me parece que sería irresponsable de nuestra parte decir que no podemos dejar recursos para una actividad porque no sabemos si se va a hacer o no. Yo le pregunto al colega Velasco si el despidió a profesores porque no se sabe si van a hacer clases o no. O si es que en los colegios vamos a despedir a los profesores, o a los auxiliares de aseo porque no sabemos si se van a ocupar los colegios y no se van a ensuciar. Sabemos que tenemos un presupuesto bastante acotado, y que somos responsables de eso, si el MITA no se realiza, haremos el cambio de presupuesto del caso, pero debemos dejar reservados recursos para las actividades.

Respecto de Carlos Iglesias, yo lo ubico desde los años 90 de cuando teníamos el básquetbol aquí en Temuco. Me parecen tan injustas las apreciaciones que se tratan de poner de forma disimulada. Consulto a los concejales que están objetando esto, si dijeron algo cuando el ex alcalde contrató a Roque Mercuri en Deportes Temuco. Alguien me puede decir la función que cumple. ¿Por qué ahora esto? Por artimañas se busca que no funcione el

municipio. Respecto al presupuesto debemos ser responsables y dejar los recursos asignados.

El concejal Sr Durán dice que si el concejal Barriga hubiera estado en la reunión de comisión de ayer nos hubiéramos ahorrado estos minutos. En ningún momento se dejó en entredicho aprobar el presupuesto, es más, se dijo que procede, incluso del MITA se debe hacer sino se pierde la categoría. Respecto del gestor deportivo, no haré alusiones personales ya que la comparación con Roque Mercuri habla de un término de carrera deportiva muy distinta. Aquí hay una apreciación de algunos concejales de que hay un exceso sobre una remuneración eso es todo. Si la administración insiste sobre la Corporación no hay problema. El discurso del colega Barriga fantástico, pero hagámoslo en tiempos normales no con pandemia. No puede haber una diferenciación tan grande. Ayer se aludió a una persona por horas extras. Aquí se está hablando de un sueldo de un millón y medio para en la práctica hacer teletrabajo. Más allá de lo que debiera hacer la Corporación a futuro, si en términos normales, el monto es excesivo para una persona que hace teletrabajo y quizás es más cercano a lo que debiera hacer una persona que en términos tecnológicos hace un mejor trabajo y que tal vez gana medio millón menos. Eso es lo que ayer se conversó.

El concejal Sr Neira: no me gusta que se cuestione a los concejales cuando por razones laborales no pueden participar de una comisión, yo sería respetuoso con eso – por su intermedio Sr Presidente- aquí hay personas que trabajan, son funcionarios públicos y en ocasiones no pueden participar. Estoy seguro que el concejal Barriga no asiste a una reunión por gusto sino que por su condición laboral.

Segundo, voy a repetir lo mismo que dije cuando el Alcalde Becker quiso contratar al Sr Iglesias: para quienes jugamos un poco de Basquetbol, él era un ídolo, el único entrenador que ha ganado dos títulos DIMAYOR representando a equipos de nuestra ciudad. Es una persona respetada no solamente en Chile sino también a nivel sudamericano. Ha sido entrenador de la selección chilena femenina y masculina. El Sr Mercury es tan respetable también por su trayectoria en el fútbol, por lo que representa para la identidad deportiva de Temuco. Cuando el Sr Becker quiso contratar al Sr Iglesias yo dije esto y hubo quienes lo cuestionaron, no recuerdo si fue el mismo concejal Durán u otro. Tercero, respecto de la comisión de cultura y deportes, su mismo presidente dijo que no se quería extralimitar en sus atribuciones como comisión, porque respecto del presupuesto de las corporaciones le corresponde al concejo pronunciarse, obviamente en base a lo propuesto por la comisión. Cabe consignar que respecto de la corporación cultural, esta también tiene elencos permanentes, pero nosotros no estamos

cuestionando eso, es más, estamos apoyando para que estos permanezcan y no tengamos que decirles que se vayan. Entonces, tenemos lo mismo en ambas corporaciones. Tenemos personal rentado, elencos, etc. En el caso de la de Deportes con un elenco mucho más pequeño, por razones obvias, son diferentes, ya que la Cultural está haciendo un tremendo esfuerzo para mantener su actividad. Podemos estar midiendo lo mismo pero con diferente criterio. Por tanto, sugiero Sr presidente que en uso de sus atribuciones se ponga en votación esta subvención y cada uno votará como estime. Así mismo, si el concejal Velasco quiere solicitar un informe está en su derecho y el municipio deberá hacerlo como corresponde.

El Sr Presidente somete a votación la subvención para la Corporación Municipal de Deportes.

El Sr Secretario verifica la votación y se aprueba por mayoría, con los votos de rechazo de los concejales Alborno, Velasco y Durán y la abstención de la Sra. concejal Carmine.

El Sr Presidente ofrece la palabra para fundamentar el voto a los que rechazan.

El concejal Sr Alborno: rechazo por el MITA, ya que creo que no hay factibilidad técnica de comprometer recursos y, como trabajan las empresas de promoción, difícilmente van a querer firmar contratos que nos les asegure un cierto pago, independiente del resultado que después por razones externas no puedan hacer la actividad. Son empresas de cierto prestigio, de nivel internacional. Entonces rechazo esencialmente por el MITA.

El concejal Velasco: yo rechazo esta subvención, ya que esperaba una modificación de este presupuesto de acuerdo a lo que se conversó ayer. Respecto del gestor deportivo, esta persona no está contratada hoy en día de manera que no se le está despidiendo y, el año pasado cuando estuvo contratada, recibió un sueldo del 50% de que se está asignando ahora. Así que ese análisis que hicimos ayer y que hoy hemos repetido someramente, debió haber sido incorporado en la modificación del presupuesto que hoy se solicita.

El concejal Sr Durán expresa que lamento tener que votar en contra de esta subvención, ya que siempre he estado cerca del trabajo deportivo, de lo que significa esta Corporación. Sólo esperaba un gesto de un monto nada más que aquello.

La concejal Sra Carmine, también expresa que por esa razón se abstiene, ya que sólo esperaba que se igualara el sueldo de estas dos personas, se diera una señal por parte de la Corporación. Jamás he pretendido que no se le contrate, además, todo el trabajo -tenemos que ser realistas- va a ser online y no va a ser presencial.

El Sr Sàez interviene para aclarar que, para realizar cualquier modificación en los presupuestos se requiere aprobación del directorio de la Corporación, citarlo con tiempo, cuestión que por el corto lapsus de horas no se pudo hacer.

El Sr Presidente solicita que cuando se quiera intervenir en la reunión por favor se pida la palabra. **Se somete a consideración del concejo la subvención de la Corporación Cultural.** Cabe consignar que por las mismas razones que con la de Deportes, es muy probable que algunas actividades no se puedan realizar. Para que se tenga en consideración.

El Sr Secretario Municipal registra la votación aprobándose la subvención para la Corporación Cultural sin observaciones, de forma unánime.

El Sr Carlos Millar informa que a propósito de la subvención aprobada al Cuerpo de Bomberos por 200 millones, se adiciona un comodato de bienes muebles, que no necesita aprobación del concejo, pero queremos informar que le vamos a entregar en un Convenio de colaboración a Bomberos, dos estanques autosustentables que son piscinas gigantes de quince mil litros cada una, para que sean administradas por ellos para el combate de los incendios forestales.

INFORME DE COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

El concejal Sr Barriga procede a dar lectura del Acta respectiva:

“En Temuco a 14 de enero 2021, siendo las 18:10 hrs., se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por el Concejal Sr. Esteban Barriga, con la presencia de los Concejales Sres. Germán Cabrera, Roberto Neira y Esteban Barriga quien la preside, con la asistencia del Director de Seguridad Ciudadana Sr. Gustavo Fuentes y funcionarios Sra. Ximena Cabrera, María José Arias, Rossana Ferrada y de Administración, don Carlos Millar.

Concurren como invitados a esta reunión en modo virtual, los dirigentes del sector Fundo El Carmen, las Sras.: Alicia Jara, Karin Reyes, Sres.: Cristian Mellado y Camilo Espinoza.

T A B L A

1.- MESA SEGURIDAD VECINOS FUNDO EL CARMEN

2.- CIERRE DE PASAJES

3.- CONVENIO SENDA PREVIENE

1.- MESA VECINOS FUNDO EL CARMEN

El Sr. Presidente de la Comisión, saluda y agradece la presencia de los vecinos de El Carmen, Concejales y funcionarios del Municipio en esta reunión de la Comisión que preside, acotando que, por razones laborales, solo podrán desarrollarse en este horario.

Ofrece la palabra al Concejal Sr. Cabrera, quien se refiere a la complejidad de la seguridad que sabe que tienen los vecinos del Fundo, sector que conoce bastante bien y manifiesta estar dispuesto a colaborar en lo que sea necesario.

El Concejal Sr. Neira que sabe que el tema de la seguridad en el Fundo es bastante complejo para los vecinos, saluda al Concejal Sr. Barriga, en su primera reunión como Presidente de esta importante Comisión.

El Sr. Director de Seguridad Ciudadana, don Gustavo Fuentes, manifiesta su complacencia de poder apoyar a los vecinos del sector, agregando que junto a la Sra. Ximena Cabrera han ya han estado trabajando con los vecinos en temas de prevención y diversos Programas de apoyo a los vecinos.

El Concejal Sr. Barriga señala que Fundo El Carmen es uno de los lugares seguros para vivir o así lo sentían, no obstante, últimamente ha habido situaciones que involucran la seguridad de los vecinos a los que ahora vienen a escuchar y para quienes el Alcalde ha comprometido brindar todo su apoyo.

La dirigente del sector Sra. Alicia Jara señala que se encuentran presentes representantes de de las Juntas Vecinales de Las Vertientes y Los Creadores, quienes además forman parte de esta Mesa de Trabajo.

El Dirigente Sr. Cristian Mellado señala que el sector cuenta con más de 60 mil habitantes, agregando que siempre se les confronta con estadísticas que dan cuenta que no existen problemas en el sector, sin embargo, se les pide formalizar las denuncias de los hechos que les afectan para determinar el nivel delincucional del sector. Comenta que el viernes pasado los vecinos hicieron una manifestación

protestando por la situación que les afecta, han incentivado a realizar denuncias, lamentando que el Estado sea más reactivo que preventivo, cuenta que en enero ha habido dos asaltos, donde la violencia ha sido atroz, han ingresado a las casas, rompiendo puertas, destruyéndolo todo, se llevan las llaves del vehículo y con él atracan la Petrobras de calle Inés de Suárez. Como vecinos organizados expusieron esto al Alcalde expresando la necesidad de contar con cámaras en los 4 0 6 lugares que estiman estratégicos para ingreso y salida del Fundo. Señala agradecer la presencia de vehículos de Seguridad Ciudadana rondando el lugar, sin embargo, no es mucho lo que éstos pueden hacer, razón por la cual harán llegar un nuevo documento con los puntos exactos donde se requiere vigilancia, solicitando además que estas cámaras sean administradas por el Municipio.

Agrega el Sr. Mellado que esta organización de vecinos ha logrado integrar a otras Juntas de Vecinos del sector y desde el 2013, han venido solicitando la instalación de una Unidad Policial en el sector, de forma permanente, ya que a ellos los cubre el cuadrante 8, es decir la 8ª Comisaría la que cuenta con una sola patrulla para recorrer un sector muy amplio: como Pedro de Valdivia, Campos Deportivos, Fundo El Carmen y otros por lo que no es suficiente. Por ello solicitan se considere un terreno para la Unidad Policial y que Carabineros se contacte con las Juntas de Vecinos del lugar, que son quienes cuentan con información de primera mano por parte de los vecinos y el apoyo del Concejo para que puedan contar con las citadas requeridas, agradeciendo desde ya tal colaboración concluyendo su intervención.

El Concejal Sr. Neira indica que hay una situación compleja en varios barrios de Temuco, como ocurre en el Fundo hoy, propone trabajar un Plan Integral, comenta que hay alrededor de 70 cámaras mayormente ubicadas en el centro y en Avda. Alemania. Considera que debe haber un Centro de Vigilancia que contemple, Fundo El Carmen, Galicia, Campos Deportivos entre otros, sin embargo, solo hay 6 vehículos para 300 mil habitantes, lo que es insuficiente. Agrega que hoy cada vehículo va acompañado de un Carabinero no obstante se necesita al menos uno por cada uno de los 9 macrosectores y hay que buscar la forma de proveer los recursos, involucrando al Ministerio del Interior para entregar reforzamiento para la Dirección de Seguridad Ciudadana.

El Presidente de la Comisión señala que el sentido de esto es colaborar entregando el apoyo requerido y dar respuesta a las solicitudes para ir concretando cosas, consulta al Director de Seguridad sobre la instalación de portales y si existe alguno en Fundo El Carmen, a lo que el Sr. Fuentes responde que existe en calle Los Escultores con Los Músicos y se dispuso de un vehículo

las 24 horas, por tanto, existe hoy un poder de reacción y se encuentran trabajando en conjunto con los vecinos.

Agrega el Director que la Subsecretaría de Prevención implementará estos portales y habrá un Centro de visualización, se reunió recientemente con el Coordinador para la Región, Sr. Luis Carmach respecto de la instalación de cámaras en 4 sectores del Fundo, los que se espera se concreten con aportes en conjunto con el Municipio.

El Concejal Sr. Cabrera indica que se pondrán todas las energías en ello, destacando la importancia del “espejo”, de Carabineros con el Municipio, y la comunicación entre los vecinos.”

Aquí el concejal Sr Barriga comenta que el gran problema de la instalación de cámaras es que no basta que se haga, sino que estén vinculadas a un centro de gestión administrado por el municipio o Carabineros para que sean efectivas. Además, su mantención una vez que se terminan los proyectos. Continúa:

“El Concejal Presidente de la Comisión indica que el Alcalde les señaló ayer, que se está trabajando en una propuesta para dotar de 2 motos a Carabineros que serían destinadas a El Carmen y Labranza, lo que es ratificado por el Director de Seguridad. En cuanto al terreno este se encontraría en evaluación por parte de SECPLAC Municipal y se irá informando oportunamente. Reiterando que el compromiso existe y se dará cumplimiento a ello lo antes posible. Concluyendo en que el apoyo del Municipio y del Concejo está.

El Dirigente Sr. Camilo Espinoza, agradece el interés demostrado y hace hincapié en la ayuda que tiene que ver con el terreno y así lo plantearon al Sr. Alcalde y Carabineros evaluó la posibilidad.

El Dirigente Sr. Carlos Banchieri señala entender que la petición referida al terreno ya está aceptada, consultando si eso es efectivamente así.

El Sr. Presidente de la Comisión indica que el Municipio se ha notificado de la necesidad, se está estudiando el lugar, se está viendo con la Administración y la SECPLAC junto al tema de la instalación de cámaras.

Concluye el punto, con los agradecimientos de la Dirigente del sector, doña Alicia Jara quien expresa que se retiran contentos por esta recepción y por haber podido hacer visible la problemática que les afecta.”

El concejal Sr Barriga comenta adicionalmente que esto que plantean los vecinos de Fundo El Carmen, referido a la gestión de cámaras de seguridad es un problema global que debe ser abordado como tal, ya que no existen recursos para su mantención. Esta idea de un programa espejo entre el municipio y Carabineros cada vez toma más fuerza. La verdad es que Temuco entero está con problemas de delitos, los grandes sectores, sin embargo, el Fundo El Carmen estaba un poco alejado de eso y ojalá nivelemos hacia arriba y todos se vayan asimilando para allá.

2.- CONVENIO PROGRAMA SENDA PREVIENE

Expone la Sra. Ximena Cabrera quien señala que se refiere al Convenio con senda Regional, cuyo fin es articular y gestionar las políticas públicas de senda respecto al consumo de drogas y alcohol, principalmente en colegios, el que se extiende desde el 01 de enero 2021, al 31 de diciembre del mismo año. Agrega que el Programa Senda EVSD Previene en la Comunidad se encuentra inserto en el Departamento de Programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio.

Se inicia el año 2000, a partir del 2020 todos los programas de prevención del consumo de drogas y alcohol en convenio con SENDA pasan a formar parte del Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas; para este año se incorporan a este convenio, los programas Preparados y Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva Parentalidad y se ejecutan en el marco de un convenio de fecha 30 de diciembre de 2020, entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, el que tiene un periodo de duración indicado precedentemente.

El Programa Senda Previene busca Articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional de Senda, a través de diagnósticos locales que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa, relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Este Plan Elige Vivir sin drogas y programas asociados a éste buscan fortalecer factores protectores en cuatro ámbitos fundamentales como son: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares. El Convenio cuenta con

presupuestos para el año 2021, con recursos aportados por el Municipio y SENDA:

Se exhibe un cuadro que contiene Gastos referidos a personal, actividades a desarrollar y otros, que se desglosan, como sigue:

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios Coordinadora	15.949.872	0	15.949.872
	Honorarios 2 profesionales	21.221.784	14.508.000-	38.414.384
	Seguro de Accidentes	120.000		120.000
GASTOS ACTIVIDADES		1.800.000	300.000	2.100.000
MONTO TOTAL		39.091.656.-	14.808.800	56.584.256.-

PREPARA2

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
---------------------	----------------------	--------------------------	---------

GASTOS EN PERSONAL	Honorarios 4 profesionales de apoyo	43.680.000		43.680.000
	Seguro de Accidentes	160.000		160.000
GASTOS OPERACIONALES		610.000		610.000
GASTOS ACTIVIDADES		600.000		600.000
EQUIPAMIENTO		50.000		50.000
MONTO TOTAL		45.100.000.-		45.100.000

PARENTALIDAD

ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA (en \$)	APORTE MUNICIPIO (en \$)	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	Honorarios 1 profesional	11.659.452		11.659.452
	Seguro de Accidentes	40.000		40.000
GASTOS OPERACIONALES		600.000		600.000
GASTOS ACTIVIDADES		600.000		600.000
EQUIPAMIENTO/INVERSIÓN		100.000.-		100.000
MONTO TOTAL		12.999.452		12.999.452.-

Acuerdo: Conforme a lo expuesto se solicita la aprobación del Concejo Municipal, según lo dispuesto en el artículo 65 Letra I de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695, para la suscripción del Convenio de cooperación del Programa SENDA Previene, por el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de \$111.999.108.- con un aporte para el año 2021 desde la municipalidad de \$14.808.000.- y un aporte de SENDA de \$97.191.108.-

El presupuesto para la ejecución del programa, estará sujeto a la evaluación técnica y condicionado a lo que establezcan las respectivas leyes de presupuesto.

El Sr. Millar explica que lo primero es la formalidad de pasar este Convenio y asegurar el oportuno pago de los honorarios, por lo que la Comisión de Seguridad Ciudadana tiene que conocer las partes técnicas y la suscripción del respectivo Convenio, los recursos se verán a través de una Modificación Presupuestaria.

Se deja establecido que el presupuesto para la ejecución del programa, estará sujeto a la evaluación técnica y condicionado a lo que establezcan las respectivas leyes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta. El Sr Secretario consigna que sin observaciones, queda aprobado.

“3.- CIERRE DE PASAJES:

A) Pasaje Thompson

B) Pasaje Lancaster

PASAJE THOMPSON:

Solicitud presentada el 2020, ubicado en el sector poniente de Temuco, hay un 92,8% de los vecinos de 13 inmuebles que manifiestan mediante declaración jurada simple, su acuerdo para solicitar el referido cierre, en horario de 19:00 a 07:00 en temporada de invierno y de 21:00 a 07:00 del día siguiente en horario de verano. Se nomina como representante al vecino Sr. Pedro Labayru Villalobos.

Se reciben informes de Bomberos, de las Direcciones de: Obras, Tránsito y excepcionalmente se requirió la opinión de la Dirección de Aseo y Ornato, dado que este cierre fue rechazado en primera instancia, porque intervenía cruzando un área verde, en consecuencia, la Dirección de Aseo delimitó cómo debía hacerse el cierre a fin de no obstaculizar el paso libre de los vecinos hacia esta área.

Analizados los antecedentes y la opinión de los organismos de seguridad es parecer de la Dirección de Seguridad Ciudadana, que, desde el punto de vista de la seguridad, Se Autorice el Cierre del citado Pasaje, de acuerdo a lo siguiente:

Horario de invierno: de 19:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 de mayo al 31 de agosto.

Horario de verano: de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente, lo que comprende 01 septiembre al 30 de abril.

Por cuanto, con esta medida se otorga mayor seguridad y tranquilidad a los residentes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la propuesta. El Sr Secretario consigna que sin observaciones, queda aprobado.

b) PASAJE LANCASTER

Solicitud presentada en julio del año 2020, por vecinos del sector poniente de la comuna, con 9 viviendas en el espacio, el 100% de los vecinos manifiestan su acuerdo en el cierre.

Se piden informes a Carabineros, Bomberos, Direcciones Municipales de Tránsito, Obras, Seguridad Ciudadana, autorizándose el cierre en horarios de 19:00 a 07:00 en horario de invierno y de 21:00 a 07:00 en horario de verano. Carabineros observó y cuestionó el cierre por el borde la plaza, pero lo dejó a criterio de Seguridad Ciudadana.

Analizados los antecedentes la Dirección de Seguridad Ciudadana, considera desde el punto de vista de la seguridad, se autorice el Cierre del citado pasaje en horario de invierno de 19:00 a 7:00 horas del día siguiente, desde el 01 de mayo al 31 de agosto y en verano: de 21:00 a 7:00 horas del día siguiente, desde el 01 septiembre al 30 de abril.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Velasco, advierte que en este caso igual que el anterior hay una plaza, en el pasaje Lancaster. Así como en el caso anterior la Dirección de Aseo y Ornato menciona que la plaza debe quedar fuera de la reja, en este caso no se menciona.

El concejal Sr Barriga explica que la anterior el cierre del pasaje pasaba por encima del área verde y eso era la diferencia con este. Por eso se solicitó volver a hacer el proyecto en ese caso. En el caso del pasaje Thompson ello no ocurre. El Sr Fuentes puede explicar eso.

El Sr Fuentes de Seguridad Ciudadana explica que efectivamente, como explica el concejal Barriga, se especifica así, sin intervenir el área verde o plaza. El concejal Velasco pide nuevamente que se aclare si la plaza va a quedar dentro o fuera de la reja. El Sr Fuentes responde nuevamente que, como está planteado por la estructura de calle, la plaza queda fuera de la reja.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta. El Sr Secretario consigna que sin observaciones, queda aprobado.

Continúa el informe:

“El Concejal Sr. Barriga comenta que en su mayoría los pasajes se encuentran todo el día cerrados. Lo que no corresponde y hay vecinos que reclaman por esto, solicita fiscalizar, notificándoles para que cumplan con lo establecido y los demás vecinos puedan acceder libremente a las áreas verdes o plazas.”

Al respecto el concejal Sr Barriga añade que en concordancia con lo señalado por el concejal Velasco, no se está cumpliendo con el cierre de pasajes, impidiendo la libre circulación de los vecinos. En algunos casos donde los cierres dan a venidas quedan sin acceso a las áreas verdes. Lo que se solicita es que se fiscalice y se notifique a los vecinos del incumplimiento, no para sacar partes, pero para que esto se cumpla.

“La encargada de Cierres, señala que sugerirán una modificación a la Ordenanza, ya que falta definir además otros puntos y ver fiscalización.

El Director de Seguridad, expresa que existe disposición para ello y para mejorar la Ordenanza actual del cierre de Pasajes.

La Sra. Rossana Ferrada, expresa que la importancia de mantenerlos abiertos radica en que los vehículos de emergencia puedan transitar sin dificultades de necesitarse su presencia en el lugar

El Concejal Sr. Cabrera, acota que una Ordenanza, se modifica con otra Ordenanza, pero estima que el Concejo no puede estar supeditado a que se diga que ésta no se puede modificar, se puede perfeccionar y hay que hacerse cargo, cuando los vecinos reclaman, propone instalación de letrero que recuerde a los vecinos el horario de cierre y apertura.

El Concejal Sr. Barriga, señala que se va a sugerir establecer en la Ordenanza un letrero que se deberá colocar, sugiere también que en tiempos críticos se pueda autorizar el cierre anticipado de estos para mayor resguardo de los residentes, lo que en este momento no es factible, por cuanto no está estipulado en la Ordenanza.

Concluye la reunión, siendo las 19:50 horas.”

Comenta el Sr concejal Barriga ratificando la idea de otorgar financiamiento para colocar letreros incluyendo el horario y un número telefónico donde llamar en caso de incumplimiento. El municipio no tiene capacidad para fiscalizar todos los pasajes a los que se les ha autorizado su cierre, pero en coordinación con los vecinos ello sería más factible. Hasta ahí el informe de la comisión de seguridad pública.

El concejal Sr Neira respecto del propuesta del concejal Cabrera de modificar la Ordenanza, podríamos solicitarle al Director de Seguridad ciudadana que nos haga un propuesta para hacerla rápidamente y que el letrero tenga un diseño específico que vaya junto con el cerco como parte de el.

El concejal Sr Barriga ratifica lo señalado por el concejal Sr Neira y, agrega que la Dirección de seguridad ciudadana está trabajando en las modificaciones a la Ordenanza respecto de esto. Una vez que terminen su trabajo, lo van a someter a consideración nuestra en la Comisión, para que le demos el vamos a esta nueva Ordenanza.

INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

Informa el presidente de la comisión concejal Sr Durán:

Ya algunos temas se trataron así que trataremos de resumir su contenido.

“El día de ayer, lunes 18 de enero de 2021, siendo las 18:00 hrs., se reúne la Comisión Educación, Cultura y Deportes, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Germán Cabrera, Freddy Cartes, Roberto Neira, José Luis Velasco y Pedro Duran, que la preside, bajo la modalidad de distancia remota, plataforma Zoom.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Eduardo Castro; la Directora Jurídica, Sra. Mónica Rizzo; la Gerente de la Corporación de Cultura, Sra. Patricia Betancourt; el Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, Sr. Marcelo Sáez; el Jefe de Deportes, Sr. Javier Mancilla; el funcionario de Control, Sr. Cristian Delarze y de Administración, Sr. Carlos Millar.

La reunión es para analizar las siguientes materias:

- 1.- EDUCACION
- 2.- CORPORACION CULTURAL
- 3.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES

4.- CORPORACION DE DEPORTES

1.- EDUCACION

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Durán le señala al Administrador Municipal, Sr. Eduardo Castro, que le solicitó hace un tiempo atrás, que les informará a los Concejales, los cambios de funcionarios que ha habido en la Municipalidad, sabe que algunos son propios de la Administración, pero le gustaría tener conocimiento de quiénes son y poder comunicarse con ellos y a la fecha no ha tenido información alguna. Agrega que, igual referente al DAEM saber en qué están, cuales son los cambios, ya que han sido bastante bien evaluados y los cambios se suponen que son para mejorar lo que ya existe.

El Administrador Municipal le informa que, el Sr. Alcalde informó que había recibido bastantes reclamos en contra del funcionario de Educación, Sr. Jorge Riquelme, Jefe del Depto. de RR.HH., y había que ponerle termino a su contrato. Ante eso, el Director de Educación, Sr. Eduardo Zerene indico que el Sr. Riquelme era insustituible, y que si insistían en eso, presentaría su renuncia. Agrega que, se habló con él pero no cambio su manera de pensar y que se iba con el Sr. Riquelme.

Señala que, ambos presentaron licencias médicas por 15 días, así que en eso están y que el Director de los Servicios Incorporados no asumiría ese cargo, ya que esta sobre eso, y que como Director (S) del DAEM seguiría el Sr. Juan Carlos Catalán, mientras llaman a Concurso Público, ya el cargo es elegido por Alta Dirección Pública.

Los Concejales presentes, entregan su opinión respecto al Sr. Jorge Riquelme, las que están explícitas en la grabación realizada por esta reunión y el Sr. Presidente solicita dejar en acta las solicitudes de informes que realizan los Concejales en la reunión.

El Concejal Sr. ALBORNOZ solicita un informe respecto al tipo de contrato y nombramiento que tiene el Sr. Jorge Riquelme y cuáles serían los eventuales daños al patrimonio de la Municipalidad, ya que para que un Alcalde eche un funcionario y estar pagando cuantos millones de pesos la Municipalidad, porque no lo va a pagar el Alcalde, sino la Municipalidad reitera, quien asume y distribuye ese costo de por medio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Durán señala que, en esa misma línea el motivo de la Comisión y que lo planteado por su colega el Sr. Alborno es muy importante, el producto final, la educación de los niños y jóvenes de la Comuna de Temuco, que ha sido buena y no se puede desconocer, se está en los primeros rankings a nivel nacional y eso se agradece. Le señala al Sr. Castro que la idea es que le transmita al Sr. Alcalde cual es la propuesta que tiene la Administración frente a lo que se viene y además que están a pocas

semanas de volver en forma, eventualmente, presencial, cosa que se ve muy difícil, cosa de conocer los protocolos de aquello.

El Concejal Sr. Freddy Cartes solicita revisar y donde se gestó esto y entregarle los méritos a quien corresponda, porque realmente ha sido la transformación en la Educación en Temuco, porque a veces se tiende a dejar de villanos a quienes se van, que en algún momento fueron echados, y se enaltece a quienes se ganan al lado y les habla en la oreja y transmite el mensaje en forma más directa, indica que ese sería su comentario y ver esto en algún momento.

El Concejal Sr. Pedro Duran le indica a su colega Sr. Cartes que sería bueno un informe de ese tipo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran, le indica al Sr. Administrador Municipal que, referente al tema de Educación, esperan alguna información al respecto, en cuanto a la propuesta que se viene para estos meses, en definitiva.

2.- CORPORACIÓN CULTURAL

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran indica que, hay otro tema que los convoca, qué es lo que dice relación con las subvenciones y hay dos subvenciones que se han estado pidiendo y que quedaron en espera la semana pasada, pero también ellos dijeron que querían conocer algún antecedente.

La Corporación Cultural está pidiendo una subvención, pero aunque es un tema netamente de la Comisión de Finanzas, en eso no se va a equivocar, pero sí es bueno saber algunas cosas, aunque ya la Sra. Patricia Betancourt les presentó un trabajo bastante acabado, súper minucioso, y decirle que ha estado conversando con algunos integrantes del Directorio por algunos temas que han estado pasando en estos días y la verdad que sólo felicitar a la Sra. Patricia Betancourt, porque de la forma en que ellos están apoyándola, habla de un buen trabajo también.

Desde su punto de vista, cree que es el Directorio justamente el que tiene que tomar la determinación de quién es la persona que hace de Gerente de esto. Entonces, también el trabajo que se hizo el año pasado en plena pandemia, fue bastante interesante, muy bueno, pese a todas las dificultades. Señala que, hay un tema de subvenciones, que entiende Sra. Betancourt, que ustedes están solicitando. Consulta si esto abarca hasta qué tiempo de gestión. El trabajo que están realizando, por lo que entiende, ya tienen que ir pagando algunos sueldos ahora ya en el mes de enero.

La Sra. Patricia Betancourt indica que, la propuesta de la Administración fue un porcentaje de la subvención total solicitada, ellos solicitan un tope de 510 millones de pesos a la Administración, ya que años anteriores les han entregado más recursos porque, además, tienen ahora más gastos asociados a las presentaciones, cuando son con público, digamos, y son distintas a las que han hecho. Así que este año han ajustado el presupuesto a 510 millones de pesos, manteniendo toda la estructura organizacional exactamente igual a la del año recién pasado y entregando una temporada artística de distintas modalidades, ya sea on line, presencial en el teatro y fuera de él. De eso, la Administración les hace la propuesta, al igual que en el área de Deportes, dar una primera parte, una vez que ya tengan ellos, definido el Saldo Inicial de Caja, por eso, que aparecen 153 millones de pesos, que es una porción de lo que ellos están pidiendo para todo el año.

El Concejal Sr. Oscar Albornoz agradece lo realizado a finales de año. El trabajo con la Autónoma del Canal tuvo bastante audiencia, a veces no se percibe mucho el directo on line, pero si el canal de la Autónoma tiene su público y eso, dio un muy buen resultado. Una consulta, lo que están pidiendo, es para hasta mayo.

La Sra. Betancourt le indica que están solicitando la totalidad a la Municipalidad en la solicitud de Subvención, que son 510 millones de pesos, y la proporción que les hace la Administración a ellos, es de acuerdo a su saldo de flujo. Ellos igual van a pedir la totalidad y se les indicó que les iban a entregar una primera parte de esa subvención, de manera que luego viniera como la suplementación a la misma solicitud que ya está hecha.

El Concejal Sr. Oscar Albornoz señala que, en realidad se tienen que entregar los recursos para que esta Administración pueda efectuar todo lo que tiene planificado, pero se le ocurre que, bajo la contingencia financiera y además política del cambio en el mes de mayo, tendría que ser el nuevo alcalde, quien sea que tome la decisión y determine lo que tiene que determinar.

El Sr. Administrador Municipal solo quiere señalar que, en este momento, efectivamente lo que se está pretendiendo es traspasar un 30% de la solicitud en total.

La Concejal Sra. Solange Carmine indica que, efectivamente eso lo vieron en la Comisión de Finanzas, pero ese otro porcentaje, que sería el 70% faltante, se entregaría una vez definido ya el saldo inicial de caja o saldo final de caja y cuando se entregaría el 70% restante, sería la nueva administración o en esta administración. El Sr. Castro le señala que debe ser antes, con esta Administración.

El Sr. Castro señala que, dentro de las cosas que la Administración ha planteado, que hay sectores que hay toda una parte de la acción cultural, que en general ha habido un déficit en cuanto a lo que ha hecho la Corporación, en lo que han denominado de alguna manera, la cultura en el Barrio, la acción de la Corporación está muy ligada a lo que es el Teatro Municipal. Son muy pocas las acciones que se dan fuera del Teatro Municipal, ha habido algunas acciones y el planteamiento que hace la Sra. Betancourt, hay algunas cosas un poco orientadas a ello, pero en general, sigue muy centrada en lo que es el Teatro Municipal y la idea por lo menos del Alcalde, es fortalecer fuertemente, lo que es la Cultura en el Barrio. Entonces, utilizar una serie de dependencias que tienen en los sectores, más otras acciones que son puntuales para fortalecer esa parte, por ejemplo, prácticamente en la proposición de la Sra. Betancourt, no hay recursos, por ejemplo, para la Escuela Pircunche y ahí funcionan alrededor de 15 talleres de sectores de artistas y artesanos. Entonces esa es una situación que falta y son artistas y artesanos que, pertenecen fundamentalmente a la macro zona de Santa Rosa y Pueblo Nuevo, más otras que se han hecho. Entonces esa es la parte que pretenden ir equilibrando, y va ser probablemente, el pedir recursos adicionales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran indica que, entonces va a haber una redirección de algunos Programas.

El Administrador Municipal le señala que, no necesariamente, diría que más que todo es un recurso adicional, porque con esos 510 millones de pesos, se cumple bien ajustado el programa que se ha planteado.

La Concejal Sra. Solange Carmine consulta referente a la Escuela Pircunche, donde sabe que funcionan varios artesanos, mucha gente que está funcionando ahí. Por qué no se consideró eso, le pregunta a la Sra. Betancourt, por qué no está considerado o por una omisión involuntaria, o porque no se le da importancia, o porque son pocas las personas que participan allí, cuál sería la razón o el motivo.

La Sra. Betancourt indica que, en la solicitud de subvención, si está incorporada, dice en general Talleres Artísticos que la mayoría de los talleres artísticos lo estamos generando ahí. El año pasado hubo una pasividad producto de la misma pandemia, era muy difícil que el grupo de, por ejemplo, que está ahí de discapacitados, hubiese ido en alguna oportunidad en el año pasado. Las ocho personas son la mayoría adultos mayores, a excepción de dos grupos grandes, uno gente de Cueca, que sí hizo algunos talleres. Y así como otro que organizó el Sr. David Sanzana en su minuto. Ahora ellos, si han generado Talleres hasta el año 2019, algunos con mayor importancia que otros. Por qué no todos son del gusto de mucha gente, pero está incorporado dentro del grupo de finanzas. Si existiese una intención de agregar más talleres ahí, por supuesto que tiene que proponerlo el Sr. David Sanzana, que es la persona que está ahí y de qué manera

se van a hacer. Porque por que él mismo le comentó que el año pasado fue muy difícil la generación, considerando las condiciones en la que se encontraba en Temuco, principalmente en el año 2020. Y si está la venia del Administrador Municipal, de que se van a generar recursos adicionales para hacer Talleres, le parece muy bien.

Por lo pronto ellos se quisieron ajustar a la propuesta, que el mismo Municipio les hizo, considerando el año en Pandemia y lo que hicieron fue estructurar la Temporada, que está hecha dentro del teatro, como corresponde la responsabilidad que tienen por la administración del espacio, pero también otras que se van a generar están propuestas tanto en el Cerro Nielol, en el Museo de La Araucanía, en el Pabellón y en otros lugares que se definan así como estuvieron el otro día en la Biblioteca Galo Sepúlveda. La idea también es relevar mucho de los espacios no solamente municipales, sino que abierto, que nos permitan hacer también de acuerdo a la contingencia sanitaria, actividades artísticas con cinco o con seis o diez artistas, dependiendo de cuál sea la norma que esté definida en ese minuto.

La Concejal Sra. Solange Carmine señala que se queda conforme con la respuesta, porque existía esto como un secreto a voces o murmullo de que la Escuela Pircunche, se iba a cerrar, de que no iba a seguir funcionando, entonces la explicación que le entregó la Sra. Patricia Betancourt, queda muy tranquila, que no es así, y le queda bastante claro. Y ella realmente indica que, está bastante conforme con todas las actividades que se han desarrollado en todo este tiempo por la Corporación y por la Dirección que ha hecho la Sra. Patricia Betancourt realmente, en tiempos tan difíciles como la Pandemia.

El Concejal Sr. José Luis Velasco solicita que le aclaren porque está confundido, hay algunas actividades culturales o recintos culturales como la Galería de la Plaza Aníbal Pinto, que no depende de la Administración de la Corporación. La Sra. Betancourt le responde que efectivamente, depende de la Municipalidad.

Por lo tanto, la oferta del Municipio como institución, no sólo a través de la Corporación Cultural, sino que también, es a través de la Dirección de Turismo y además se ve una serie de otras actividades culturales o artísticas, que se hacen, por ejemplo, a través del Programa de Adultos Mayores, donde hay música, baile, pintura y teatro. Entonces la oferta cultural del Municipio, no sólo es a través de la Corporación Cultural, y eso es muy importante que cuando se evalúa la oferta del Municipio se consideren todos los canales a través de los

cuales se realiza, porque o sino nos quedamos con una visión sesgada de que pareciera que la oferta artístico cultural sólo es a través de la Corporación y en ese sentido la Corporación Cultural ocupa una parte de la oferta cultural.

Lo segundo es que quería comentarles a todos, que pidió una conversación con la Sra. Betancourt hace varios días atrás, y le solicitó que le hiciera una estadística de la cantidad de artistas locales versus nacionales y regionales, en el año 2019 por ser un año prácticamente normal y el año 2020, un año sin duda especial y el año 2019 la Corporación Cultural realizó 68 actividades artísticas y en términos de presentación, el 44 % de ellas correspondió a artistas locales y regionales 43% un número muy similar a artistas nacionales y sólo 9% de artistas internacionales. Y en Pandemia, que, bajo un año especial, se realizaron 59 presentaciones artísticas, y 95% son de artistas locales de Temuco y de la región. Evidentemente, sólo 5 % artista nacional. Señala que, les quería contar porque le parece relevante que se tengan los números de uno de los criterios, en los que también se evalúa la Corporación Cultural, que es el cómo se canaliza o cómo se les da espacio a los artistas locales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran, indica que es un punto importante lo que plantea su colega el Concejal Sr. Velasco, que el tema de cultura no se desarrolla solamente desde la Corporación Cultural o desde el Teatro mismo. De hecho, recordar que se aprobó una plataforma, una propuesta de una Comisión Cultural que muchos esperaron que fuera una oficina de gente liderando esto, pero en el fondo de una coordinación que se da entre los diferentes departamentos y Direcciones, por ejemplo, Turismo en su minuto, la Biblioteca también, Dideco, Adulto Mayor, incluso Salud, Educación, de alguna forma convergiendo en todo esto. Claro que la situación del año pasado, es difícil poder analizar porque todos sabemos lo que significó, pero igual cree que fue un buen trabajo el que se hizo.

La Sra. Patricia Betancourt efectivamente, son entes colaboradores de las otras áreas que desarrollan también cultura, por eso es que a sugerencia de los Sres. Concejales, hace unos años atrás, donde eran así como polos separados, se configuraron en esta comisión Cultura que le llamaron, donde se reunieron permanentemente para organizar la línea y que no sea que aparezcan con actividades en forma individuales sin. Así es como el año pasado, a pesar del tiempo en pandemia, se generó el sí activarte, que fue a propuesta de lo que no se podía generar a través del Municipio. Lo hicieron a través de la Corporación donde trabajaron en el Simposio de Cultura, asociados al Municipio, a través de la Galería de Arte con Pedro Henríquez. Algunos temas específicos, por ejemplo, que genera la importancia del área de Turismo y los coloca en la tarea y la Sra. Loreto Gaete indica qué le parece si celebran algo en conjunto y de alguna

manera van generando ideas que pueden colaborar para sacar una parrilla. Han sacado en varias ocasiones algunas parrillas de todas las áreas que colaboran y se hace un solo evento. De esta manera han ido intentando trabajar en conjunto con todas las áreas: adulto mayor, Dideco que pertenece a ello, así como también e incluso Seguridad Ciudadana que también ha participado con ellos en algunas de las actividades y por supuesto, el área de comunicación. Así que, por lo pronto, han intentado hacer este ejercicio el año 2020. Todos saben que fue muy complejo y efectivamente en la contratación de artistas regionales fue muy importante, no sólo porque no tenían gente que no viniera a la región, que podía darse una excusa, sino que por el hecho de relevar a los artistas que estaban acá sin trabajo y de movilizar la cultura en forma local y regional, esa fue la motivación principal y es la misma motivación que tuvo el programa Sic para poder generar recursos para los artistas y cultores más pequeños.

El Sr. Administrador Municipal señala que, una de las ideas que han estado conversando con el Alcalde, es el fortalecimiento del Departamento Cultura de la Municipalidad, dependiente de la Dideco,

Señala que ahí tienen un déficit en cuanto a lo que ha hecho, la Biblioteca del sector y las Bibliotecas periféricas, que son parte de la cultura de un sector. El año pasado solamente hubo 2 iniciativas muy interesante, el 2019 hubo dos iniciativas que fueron bien interesante, que fue el Biblio verano y Delivery Libros, que fueron una forma, que los niños y los jóvenes pudieran tener acceso a las bibliotecas sin tener que estar ahí. Entonces tienen todo un tratamiento. Y el otro el poder llevar el libro, digamos al acceso de las personas y no que la persona tenga que ir a la biblioteca necesariamente porque es un Deliver libro. Y hay tres o cuatro iniciativas más en este sentido, que son bien interesante, que lo están terminando de armar, para poder proponerse a la Comisión y al Concejo. En el sentido de ir fortaleciendo esta acción que se puede hacer, a través de las Bibliotecas, porque las bibliotecas también tienen que decir algo importante.

El Concejal Sr. José Luis Velasco informa que, la administración Becker dejó pendiente las reuniones de análisis y, por supuesto, la decisión para la nueva estructura municipal y uno de los planteamientos que tenían, que le parece muy bien que lo discutan, independiente de lo que vaya a resultar. Pero creo que merece una discusión seria y es precisamente la creación de la Dirección de Cultura o Turismo y Cultura, pero efectivamente, se debe discutir y lo plantea así, pero no sabe si para resolverlo en esta administración o no, pero esta es una discusión profunda y vale la pena hacerla con tiempo y ojalá puedan retomarla a la brevedad.

Y lo segundo es que hay otras iniciativas que fueron planteadas, que quedaron en el área de Cultura, no en la Corporación. Planteó a

principios de 2019, un festival de teatro que partiera en los Barrios y se fuera escalando y que terminara como una Cumbre de la mejor Obra de Teatro en el Teatro Municipal y esa actividad no estaba en manos de la Corporación sino de Cultura, ahí también quedo pendiente. Lo recuerda, algo se quiso hacer y se postergó por el estallido social, pero hay una serie de iniciativas con la que está de acuerdo.

El Administrador Municipal le señala que, en esa línea, justamente es lo que han estado hablando del fortalecimiento de la relación Cultural Municipal, o sea Departamento, o sea la Dirección, es una de las posibilidades, la creación de la Dirección de Cultura.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran le indica que, le parece importante el desmitificar ese tema, de que se diga que la Corporación Cultural es la que tiene que abarcar todo el tema de la cultura. Agrega que, esto se ha conversado un montón de veces en esta y otras comisiones y a nivel de Municipio, que es importante este abanico de oportunidades que se da y que se está desarrollando también.

El Concejal Sr. Oscar Albornoz para precisar, parece que no fue lo suficientemente claro respecto del teatro, la solicitud es que esta Comisión deje el acuerdo para los efectos que se le den todos los recursos correspondientes proporcionalmente hasta el mes de mayo, el Sr. Castro indico un 30%. Pero además que respecto a los contratos a la gente esto se hagan también hasta mayo, se le ocurre que no sería aconsejable dejar comprometida a futuras administraciones, a nivel de contrato y menos utilizando recursos financieros que en rigor corresponden a otra administración. Ellos actualmente, ninguno puede salir electo de nuevo y hay que ser responsable con el nuevo Concejo y con la nueva Alcaldía.

El Sr. Administrador Municipal le indica que, los sueldos de la gente que está, son del elenco estable y eso es lo que se ha indicado. Todavía no se ha planteado ningún nombramiento nuevo.

3. DEPARTAMENTO DE DEPORTES

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Pedro Duran presenta al Sr. Javier Mancilla Vera, Jefe del Depto. de Deportes y saben que asumió hace poco, lo han ido sabiendo y la verdad es que, quiere aprovechar esto, le indica al Sr. Mancilla que, no es un tema por él, sino que ha pedido a través del Administrador Municipal, informar quiénes son las personas que han ido sumiendo y quienes han ido dejando y eso con un correo es muy fácil. Entonces, así se evitan un montón de situaciones que al final puede acarrear un malentendido, saber con quién

contactarse, teléfono y todo lo demás. Porque en definitiva van sabiendo los más conocido o los que van pidiendo, y en definitiva todos de alguna forma van requiriendo información y hoy día las organizaciones están pidiendo muchas cosas y se confunden un poco porque han cambiado algunos escenarios.

El Sr. Javier Mancilla señala que, es el nuevo Jefe del Departamento de Deportes, de profesión Profesor de Educación Física. La verdad, señala que se suma muy contento con su nueva actividad y la idea de su nueva Administración, es decir, la creatividad va a su lado y donde todos los días que pasan están tratando de llegar de mejor forma en este momento tan difícil, en el cual tienen que trabajar vía online, pero igual funciona y demasiado. Hoy día tienen la suerte de tener una inscripción de 2.077 en dos días, la inscripción de toda la Comunidad y obviamente que eso va a crecer cada día que pasa y han echado a andar hoy día 18, todos los Programas, de diferentes disciplinas, con diferentes talleres, con diferentes profesores y todos tratando de llegar de mejor forma a los usuarios, que son los vecinos, que es la comunidad.

El Sr. Mancilla indica que, en esa apuesta están, cambiando la idea, tratando de mostrar el entorno, el estadio, que son el Parque y las clases se están haciendo en el Parque, en la cancha, en otra cancha de tenis, la piscina, natación, la están haciendo en la piscina, fútbol lo van hacer aquí en el estadio, la cancha uno. Entonces es una manera de innovar un poco y ha tenido bastante aceptación y en esa idea están, tratando de innovar, esto de las clases online, ya se quedó con ellos para siempre. Es decir, tienen que fortalecer y tienen que pensar que el adulto mayor no puede. Hay mucha gente que no se puede movilizar a los centros o a los estadios o al complejo o al gimnasio y por lo tanto hay clases online y deberán mantener y fortalecerla, tratar de que sea algo más directo con el usuario, con el vecino y en esa idea están.

Señala que, tiene un resumen en detalle del Plan de Trabajo. Agrega que, este municipio hay que abrirlo, de par a par y una de las actividades que tienen igual, que no la han podido desarrollar por la fase que están, pero pasando a fase 2, quieren que la gente venga a visitar el Complejo, que le muestren los Camarines en la cancha, que pisen y se saquen una foto en el estadio, que conozcan el Museo, que conozcan las canchas nuevas que tienen. Tienen mucho que mostrar y esa actividad va a prender muchísimo.

Intercambian opiniones los Sres. Concejales respecto a lo presentado por el Jefe de Deportes, Sr. Javier Mancilla, que quedan plasmadas en la grabación realizada para esta Comisión.

El Sr. Javier Mancilla señala que remitirá el Programa de Deportes a los Sres. Concejales vía e-mail.

4.- CORPORACION DE DEPORTES

Hace la presentación el Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes, Sr. Marcelo Sáez, quien se presenta a los Sres. Concejales y procede a presentar un video, relacionado con las actividades Deportivas que han realizado como Corporación de Deportes en el año 2020.

A continuación, presenta el Presupuesto solicitado para este año:

Que, con fecha 21 de diciembre de 2020 se llevó a efecto la sesión ordinaria de directorio de la Corporación Municipal de Deportes, en la cual, se aprobó el presupuesto y su disgregación para el año 2021.

Que, de acuerdo con lo anterior, se solicitará a la Municipalidad de Temuco una subvención a la Corporación, la cual estará destinada a financiar el proyecto: **“Financiamiento de Remuneraciones Honorarios, Gastos operacionales y de Funcionamiento Administrativo, actividades deportivas desde enero a diciembre 2021”**, por la suma de \$200.000.000.- (doscientos millones de pesos).

Que, conforme a lo anterior, y de acuerdo con los planes y programas establecidos en los estatutos de la Corporación y conforme a la programación de actividades programadas, monto que se encuentra especificado según el siguiente detalle. -

ITEMS		MONTO
Honorarios y Remuneraciones		\$108.000.000
Operación y de Funcionamiento		\$10.000.000
Actividades Deportivas con las Asociaciones Deportivas: Producción Deportiva; premiación; honorarios control deportivo; entrega de material deportivo; traslado, montaje, desmontaje de estructuras tales como escenarios, arcos de meta, bastidores; traslado, montaje, desmontaje de amplificación y sonido, pago de pasajes para participación nacional e internacional, alojamiento, difusión de las actividades; y otros. -		\$35.050.000
Actividades Deportivas u eventos Especiales Nacionales o Internacionales, Eventos ciudad (Milla Urbana, Mita 2021, Mita Escolar 2021, etc)		\$44.250.000
Capacitaciones 2020		\$2.700.000
Monto total solicitado		\$200.000.000

El Sr. Marcelo Sáez presenta cada presupuesto, con su ítem de la Corporación de Deportes Municipal:

I.- ITEM: DEL PERSONAL**Remuneraciones / Honorarios**

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
Remuneraciones Contratos	\$ 71.450.856
Honorarios Gestor Deportivo	\$ 18.983.052
Honorarios Contador	\$ 7.072.668
Fondos Indemnización	\$ 9.743.424
AGUINALDOS	\$ 750.000
TOTAL	\$ 108.000.000

II.- DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
Materiales / utiles de oficina/muebles	\$ 2.190.000
Comunicaciones Telefonía	\$ 900.000
Vestuario/ implementos	\$ 990.000
Publicidad - Difusion radio tv	\$ 2.220.000
Vehiculo corporacion	\$ 3.100.000
Cometidos de Trabajo y movilización	\$ 600.000
TOTAL	\$ 10.000.000

III.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
Actividades Asociaciones, clubes, materiales y otros	\$ 35.050.000
TOTAL	\$ 35.050.000

IV.- EVENTOS ESPECIALES

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
MITA INTERNACIONAL	\$ 36.000.000
MITA ESCOLAR	\$ 4.250.000
CAMPEONATOS NACIONALES E INTERNACIONA	\$ 4.000.000
TOTAL	\$ 44.250.000

V.- CAPACITACIONES

PRESUPUESTO GASTOS 2021	
Capacitaciones Internas y externas	\$ 2.700.000
TOTAL	\$ 2.700.000

	Nombre	Cargo	Contrato	Remuneracion
1		Dirección Ej./ Abogado	Trabajo	\$ 2.282.182
2		Gestor de Proyectos	Trabajo	\$ 1.017.612
3		Asesor Deportivo	Trabajo	\$ 784.341
4		Secretaria Corporativa	Trabajo	\$ 622.840
5		Gestor Deportivo	Honorarios	\$ 1.581.921
6		Contador Corporativo	Honorarios	\$ 572.222
				\$ 6.861.118

RESUMEN 2021

RESUMEN 2021	PRESUPUESTO
I.- ITEM: DEL PERSONAL	\$ 108.000.000
II.- DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	\$10.000.000
III.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$35.050.000
IV.- EVENTOS ESPECIALES	\$44.250.000
V.- CAPACITACIONES	\$2.700.000
GASTO MENSUAL	\$200.000.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Presenta las actividades Deportivas realizadas por la Corporación:

Nº	DETALLE	INVERSIÓN	ITEMS
1	ANIVERSARIO	\$ 5.000.000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS
2	AGRUPARTE	\$ 1.500.000	
3	AJEDREZ	\$ 800.000	
4	ATLETISMO	\$ 1.000.000	
5	BADMINTON	\$ 1.000.000	
6	BASQUETBOL	\$ 3.000.000	
7	BOXEO	\$ 4.000.000	
8	CHEERLEADER	\$ 1.350.000	
9	CICLISMO (DOWNHILL)	\$ 1.300.000	
10	DEPORTES DE CONTACTO, VELADAS	\$ 3.000.000	
11	FUTBOL FEMENINO	\$ 1.000.000	
12	FUTSAL	\$ 1.000.000	
13	HOCKEY	\$ 1.000.000	
14	NATACION	\$ 1.300.000	
15	PATINAJE	\$ 1.000.000	
16	RUGBY	\$ 1.000.000	
17	TENIS	\$ 1.500.000	
18	TENIS DE MESA	\$ 1.500.000	
19	UNIVERSIDADES	\$ 1.000.000	
20	VOLEIBOL	\$ 2.000.000	
21	VOLEIBOL PLAYA	\$ 800.000	
22	MITA 2021	\$ 36.000.000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESPECIALES
23	EVENTO INTERNACIONAL MILLA URBANA	\$ 2.000.000	
24	MITA ESCOLAR	\$ 4.250.000	
25	TORNEOS NACIONALES	\$ 2.000.000	
26	CAPACITACIONES INTERNAS/EXTERNAS	\$ 2.700.000	CAPACITACIONES
Total		\$ 82.000.000	

Finalmente, de acuerdo con lo señalado, la institución se compromete a destinar los recursos antes señalados exclusivamente al desarrollo del proyecto individualizado.

Las opiniones señaladas en este punto, están integras en el video realizado para esta reunión. La reunión de trabajo termina siendo las 20:05 hrs.”

Finalmente agradezco la presencia todos los concejales y funcionarios en la reunión.

El Sr Presidente le da la palabra al Sr Millar para otros temas pendientes. Este explica que estos asuntos se pasan directo a concejo ya que no se realizó la reunión de comisión de finanzas por ser muy pocos temas y se prefirió exponerlos directamente. Le da a su vez la palabra al Sr Marco A. Rojo, quien señala:

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para celebrar ampliación de contrato correspondiente, para lo cual se adjuntan los siguientes antecedentes:

1.- “CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE TEMUCO”

- La Propuesta se financia con Fondos Municipales.
- Proveedor: DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LIMITADA,
- El plazo de ampliación de contrato será desde el 01 de febrero de 2021, hasta el término del contrato (08/11/2024), por un monto mensual de UF 821,13 IVA incluido (\$23.868.204 Valor UF al 12/01/2021 \$29.067,51), Valor total modificación UF 36.950,85 \$1.074.069.201, por 145.454 M2 a contar del 01.02.2021 hasta el término del contrato (08/11/2024).
- Son los sectores de Amanecer, Pueblo Nuevo, Labranza , P. de Valdivia , Santa Rosa , Sector Poniente. Equivalente al 13,1 % del monto adjudicado hasta la fecha.

La concejal Sra Carmine consulta si se incorporan estos sectores que son amplios y con mucha superficie de área verde, ¿qué pasaba antes que no se incorporaron? ¿Por qué no se incorporaron en el contrato original?

El Sr Presidente añade que ahora se están incorporando, porque efectivamente no estaban siendo tratadas.

El concejal Sr Albornoz: esto dice ampliación de contrato, pero es un período hasta el 2024. No lo vimos en la comisión de finanzas, entonces de acuerdo a nuestras facultades solicito que se vea primero allí.

El Sr Marcos Rojo: como señaló don Carlo Millar no hubo comisión el día de ayer y por eso se pasó a concejo. Efectivamente esto es una ampliación de contrato. El contrato original termina el 2024 y esta ampliación junto con el.

El Sr Presidente agrega que, considera poner en votación esta ampliación de contrato, debido a la necesidad que existe en estos macro sectores, incluso le voy a pedir a ustedes que me apoyen en el sentido de mejorar la frecuencia del barrido de estas calles. ¿Por qué en el sector poniente se barre dos a tres veces a la semana y en estos macro sectores se barre una vez?

Continúa el concejal Sr Albornoz: lo que ocurre es que son 281 mil UF. con una superficie importante de área verde, no conocemos el contrato en detalle y se

nos pide que aprobemos acá sin esa información. Si se insiste en ello al menos yo me abstendría, por el monto y la falta de más información.

El Sr Marcos Rojo, explica que el concejal Sr Albornoza está equivocado, son 281 mil UF el total del contrato original que hoy se encuentra adjudicado. Lo que se está pasando hoy día es una ampliación por 823,13 UF mensuales, lo que equivale a \$ 23.868.204 (veinte tres millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cuatro pesos). Es decir, un total de \$1.074.069.201. Por lo tanto, no es el total del contrato concejal. El concejal Sr Albornoza insiste en que es confuso, no está claro. El Sr Rojo ha estudiado esto hace tiempo y lo puede explicar, pero conocer esto recién ahora es confuso.

El concejal Sr Barriga: durante la administración anterior sabíamos que teníamos mucha superficie de áreas verdes y ahora se van agregando muchas que faltaban y, esos son los avances –imagino- del Plan 24 HORAS, recuperando esquinas, microbasurales, pequeñas plazas. Aquí aplica la solicitud que hemos hecho durante mucho tiempo para que estos lugares se puedan incluir en la mantención, el riego que hace la empresa a cargo. Ocurre algo similar a lo de las cámaras de vigilancia, se recupera el lugar, pero después no hay quien le haga mantención. Quisiera agradecer Alcalde, la inclusión de los macro sectores, emparejando la cancha para todos igual. Para que no haya Temuco de 1ra y otro de 2da. Yo estoy de acuerdo con la inclusión de estos sectores, de más áreas verdes, pero quiero consultar ¿por qué no se pasó primero por la comisión de finanzas? Y segundo, ¿va a ser por tres años igual que el contrato vigente? Eso es un período largo, que sobrepasa la actual administración, y siempre hemos sido cuidadosos con eso. Debería pasar por la comisión de finanzas para llegar aquí con esas cosas claras. Especialmente en estos contratos debemos ser muy transparentes. Yo estoy de acuerdo con esta ampliación, lo felicito Alcalde por esto, sé que está pensando en los barrios. Pero debemos cuidar las formas, pasar primero por comisión para llegar claros acá.

Por último, consulta si la Dirección de Aseo y Ornato puede decirnos cuál es el porcentaje de las áreas verdes de Temuco que quedaría cubierto con esta ampliación de contrato.

El Director de Aseo y Ornato Sr Juan Carlos Bahamondez, responde que primero la totalidad que estamos atendiendo hoy día son 1.100.000 metros cuadrados de áreas verdes, cubiertos en dos contratos. Este es uno de ellos, tal como dijo Marco A. Rojo. Este contrato tiene 900.000 mts² aproximadamente en mantención, y lo que se pretende ampliar es este, por una superficie de 145.000 mts². No hay que olvidar que en este contrato la mayor partida de mts², es la incorporación del primer tramo de avenida Pedro de Valdivia, desde Prieto a la rotonda de Hochstetter Y también el primer tramo de Luis Durán, desde Av

Andes hasta pasado el pórtico de INACAP. Esas son las dos grandes partidas que se incorporan, que no existían dentro de las áreas verdes de Temuco, más todas las áreas verdes que se han ido incorporando los últimos dos años con diferentes loteos y proyectos inmobiliarios que hemos recepcionado, más las áreas verdes que hemos ido construyendo con el “Programa 24 horas”, del departamento de ornato y, el programa que tenemos con SECPLA, donde hemos ido recuperando espacios públicos.

La concejal Sra Carmine me surge una duda, esta empresa atiende, por ejemplo en Labranza varios sectores y, ahora se agregan 46 sectores, Quisiera saber donde se ubican, que se identifique cada uno de ellos. Me parece curioso que hayan aparecido así 46 sectores nuevos en Labranza.

El Sr Presidente estima que están surgiendo muchas dudas al respecto y que lo más conveniente es que se vea en la comisión de Finanzas. ***Por tanto, se retira el punto de la Tabla para ser visto primero en comisión.***

Se somete a votación la extensión horaria de la sesión de concejo por media hora más. Se aprueba sin observaciones.

2.- “OBRAS DE CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL LOS CASTAÑOS VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”

- Adjudicatario, Constructora e Inmobiliaria Temuco Ltda.
- Valor: \$ 130.817.081 IVA incluido
- El plazo de ejecución es de 90 días corridos, contados desde la fecha de Acta de entrega del terreno.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

3.- “OBRAS DE CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PIAMONTE VTF DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”. El objetivo es poder obtener el reconocimiento oficial.

- Adjudicatario constructora e inmobiliaria Temuco Ltda.
- Valor adjudicado \$ 95.600.567, IVA incluido.
- Plazo de ejecución 90 días corridos, contados desde la fecha de Acta de entrega de terreno.

Sometido a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

4.- “CONTRATO SUMINISTRO PARA LA INSTALACIÓN MANTENCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES Y OTROS ELEMENTOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL”.

Esto se llamó a través de un contrato de suministros, tal como se solicitó por el concejo. La presente especificación técnica tiene por finalidad detallar el contrato de suministro por la instalación, mantención y el reacondicionamiento de las señales verticales de tránsito dentro de la comuna de Temuco sector urbano (incluye sector Portal de San Francisco y Labranza), de tal manera que estas mantengan su visibilidad, apariencia y color en perfecto estado, según lo estipula el Manual de señalización de Tránsito, además de la instalación de barreras camineras, vallas peatonales y bolardos según especificaciones técnicas. Precio referencial de \$ 192.000.000

- Adjudicatario MASVIAL SPA
- valor unitario en UF con IVA incluido
- Vigencia del Contrato 1 año, renovable por igual período

El concejal Sr Neira, este es un contrato que fue rechazado en tres oportunidades anteriores. Por tanto, habría sido bueno verlo primero en comisión. Habría sido bueno tener los detalles en comisión y no sé qué opinan los demás concejales y la señora presidenta de la comisión.

La concejal Sra Carmine coincide en la necesidad de verlo primero en comisión de finanzas.

El concejal Sr Albornoz felicitó a los equipos técnicos por haber acogido la idea de pasar esto como un contrato de suministros este tipo de materias. Siempre hablamos con los demás concejales sobre lo que significa la participación ciudadana, que las organizaciones hagan presente al municipio sus temas de interés, y, es precisamente a través de un contrato de suministro como se ha implantado por la administración que se da la posibilidad que sean los vecinos los que indican, y no los equipos profesionales rutinariamente, o las mismas empresas las que definen donde instalar una señal. Este contrato tiene la particularidad, al contrario de como era antes cuando llegué a la municipalidad que se hacía como un contrato de proceso, de que sean los vecinos los que hacen las órdenes de pedido, los que se comunican en reuniones u otros medios, que precisan los requerimientos. Se amplió los distintos ítems de servicios que la comunidad pueda solicitar en modo directo a la municipalidad, lo encuentro un avance con una metodología de este tipo. Independientemente de que esto se lleve a una comisión, felicito a la administración por este cambio que es una importante innovación.

El Sr Presidente, en consideración a lo planteado por los señores concejales, retira el punto de la Tabla para ser visto primero en comisión de finanzas.

5.- CONCESIÓN MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE TIEMPO LIMITADO EN LAS VÍAS PÚBLICAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNA DE TEMUCO"

El Sr Marcos Rojo explica que se pone nuevamente a consideración del concejo esta propuesta, en el entendido que se ha avanzado en aclarar diversas dudas o solicitudes planteadas con anterioridad por los señores concejales. Como es el caso de la contratación o no del 100% de los actuales trabajadores debido al cambio de empresa, remuneraciones y, la oficina local con personal de apoyo administrativo. Esto se presenta en el siguiente cuadro extraído del portal de chilecompras:

Estimados oferentes, de acuerdo a lo dispuesto en las bases y para mejor resolver, se solicita lo siguiente: Cual es la disposición de la empresa para contratar al personal que trabaja en la concesion actual (operarios de terreno.) Informar personal que habrá en oficina y supervisión en Temuco. Cual será la remuneración bruta estimada por operario de terreno.	76.903.283-5	CHILE PARKING	1.-SE CONSIDERA CONTRATAR 100% DEL PERSONAL DE LA LICITACIÓN ANTERIOR 2,- LA DOTACIÓN DEL PERSONAL DE OFICINA SERA: 1 SECRETARIA; 1 ENCARGADO DE COMUNA; 3 INSPECTORES; 1 SOPORTE 1 PREVENCIÓNISTA 3,-SE CONSIDERA SUELDO BRUTO PROMEDIO DE: \$ 585.000.-
---	--------------	----------------------	---

El concejal Sr Barriga expresa que estuvo en la discusión de que tuvimos referente a esta licitación , pero ¿esto no lo íbamos a ver nuevamente antes de pasar al concejo y, ahora lo encuentro de nuevo en sesión de concejo?

El Sr Presidente consulta si los datos entregados son suficientes o no. Ofrece la palabra al respecto.

La concejal Sra Carmine consulta si esto se viò en la comisión de finanzas previamente.

El Sr Carlos Millar responde que esto se vio in extenso en la sesión de comisión de finanzas como consta en el acta de dicha sesión para ser discutida en sala del concejo.

El concejal Velasco señala que está conforme con la respuesta. Efectivamente, se discutió y aquí está saliendo la información de la empresa que se estaría adjudicando, que se estaría haciendo cargo de nuestras inquietudes. Creo que hemos analizado todo lo que se podía. Además, hay que decir que la actual concesión termina el 31 de enero y, por tanto, hay que dar tiempo para que el proceso administrativo se realice y poder tener la nueva empresa asumiendo los estacionamientos, de lo contrario aumentaría el caos vial que tenemos en nuestra ciudad.

El concejal Sr Neira: yo no estoy de acuerdo con esta licitación, puesto que lo vimos en concejo y existían propuestas claras, como la del concejal Barriga de traspasar esto a Bomberos, quienes manifestaron en reunión con usted Sr Presidente de que estaban disponibles para un piloto o con esta. Además, la anterior administración no tomó en cuenta la opinión del concejo en variados puntos, entre esos el traspaso de la responsabilidad a Bomberos de los parquímetros de Temuco. Por tanto, dado que esto se trató el año pasado, y la licitación continuó, pese a que el anterior Alcalde renunció y dejó esto pendiente y, no se consideró lo propuesto por el concejo.

La concejal Sra Carmine señala que la propuesta de entregar esto a Bomberos fue de algunos concejales pero no es un acuerdo del concejo como tal.

El Sr Presidente expresa que esto se pone en votación en consideración a que se acerca la fecha límite en que debe ser adjudicado. Se pone en votación.

Manifiestan su rechazo los Concejales señores Barriga, Neira y Cabrera.

Existiendo el quórum exigido de dos tercios por exceder el actual período, se aprueba por mayoría de los concejales presentes.

El Sr presidente ofrece la palabra para fundamentar su voto a los concejales que rechazan, en primer término al concejal Sr Cabrera.

Este señala que de acuerdo a lo planteado en la sesión anterior, tenía aprehensiones respecto de la empresa que tiene cero experiencia, por las remuneraciones, que no tenía oficina en Temuco. La gran inquietud era el tema remuneracional, que si bien ofrecía algunos bonos, eso no garantizaba un sueldo final y mensual a los trabajadores por sobre el sueldo mínimo. Y segundo, me

parece razonable que este servicio se le entregue a Bomberos como se hace un muchas otras comunas.

El concejal Sr Barriga expresa que los trabajadores actuales fueron despedidos a principios de mes, por lo que no sabemos si se van a contratar a los mismos por esta nueva empresa. Los trabajadores fueron despedidos para no pagarles los bonos de termino de conflicto a raíz de la paralización que hicieron. Una vez más una empresa de fuera se llevó la plata, despidió a sus trabajadores sin cumplir con el pago de sus bonos, y con esto estamos nuevamente propiciando que empresas de fuera de la región pasen por alto los derechos de los trabajadores.

El Sr Presidente señala que estaremos atentos a la situación de los trabajadores para que se les respeten sus derechos y se les paguen sus finiquitos como corresponde.

El Sr Millar explica que se encuentra pendiente una exposición de educación que debe ser resuelta ahora.

El concejal Sr Barriga pide la palabra para reclamar que nuevamente no queda tiempo para los puntos Varios, que es de los concejales. Por favor que se respete este derecho de los concejales y que en la próxima sesión se considere.

El Sr Presidente reitera que todos los temas antes de ser tratados en las sesiones ordinarias y extraordinarias de concejo, deberán ser vistos en la comisión que corresponda.

Expone el Sr Rolando Mancilla del Departamento de Educación:

“Solicita aprobar Acuerdo Extrajudicial con proveedores que indica y la Municipalidad de Temuco, respecto de Licitaciones denominadas Salidas Pedagógicas, que no se pudieron realizar debido al estallido Social y la Pandemia de Covid 19.

En el marco de los recursos SEP y PRO-RETENCIÓN, en el año 2019 se licitaron 29 salidas Pedagógicas que beneficiarían a igual número de Establecimientos Educacionales dependientes del DAEM de Temuco. Estas salidas se suspendieron mediante Decreto Municipal N° 1590 de fecha 31 de diciembre de 2019, reprogramándose para el primer semestre de 2020. Finalmente debido a la pandemia no pudieron concretarse. Las transacciones contienen las siguientes estipulaciones:

- a) Singularización de la licitación, indicando los montos que ella comprende, justificación de la suspensión de su ejecución.
- b) Deja sin efecto la Orden de Compra de común acuerdo.
- c) Renuncia de ambas partes a las acciones y derechos que pueden emprender una contra la otra

Por lo anterior se solicita autorización de este H. Concejo municipal los correspondientes Acuerdos extrajudiciales con los proveedores que se indican en la minuta expuesta”.

El Sr Presidente somete a votación esta propuesta y sin observaciones se aprueba por unanimidad.

6. VARIOS

Se da por cerrada la Tabla para materias pendientes, dado lo avanzado de la hora y reiterando que las materias se vean primero en las comisiones respectivas.

El Sr Presidente pone en discusión el **ajuste de calendario de sesiones para el mes de febrero**. Existen dos propuestas de fechas: 2, 5 y 23 de febrero y, 2, 23 y 26 del mismo mes. Los señores concejales expresan su opinión al respecto, ***acordándose por mayoría la primera alternativa, esto es: los días 2, 5 y 23 de febrero.***

Siendo las 18:00 Se da por finalizada la sesión.

SMC/rms/jso